

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL 2016.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.ª Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.ª Julia Cañamero Benítez
D. Jesús Guerra Pérez
D. Jacinto Manuel Navlet Armenta
D.ª Yolanda Vallina Pérez
D.ª Nélide Díaz de Campos
D.ª Begoña Martín Coeli
D.ª Natalia Navarro Quintian
D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.ª Carmen Castell Díaz
D.ª Mª Paz Martín Moreno
D.ª Virginia Sanz Rodríguez
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. Ernesto Enfechaque Villagrasa
D. José Francisco Nieto Heras
D.ª Aurora Martín González
D. Jesús Cuadrado Lozano
D. Cruz Pedro Blanco Sangines

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo
D.ª Marta Marín Gómez
D. Santiago Campos Ruiz
D.ª Ana Mª Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez
D. Eugenio Manzano Latorre
D.ª Mª Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.ª Mª Carlota Merchán Mesón,
Concejala del Grupo Municipal Socialista

D. Bosco Labrado Prieto,
Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

SECRETARIA

D.ª Paloma Prado Martínez

COORDINADORA

D.ª. Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 13 de Abril de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D.ª Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.º de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno de la Junta del Distrito de Arganzuela, así que pasamos a leer el Orden del Día. Le doy la palabra a la Secretaria.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. A petición del Concejala del grupo de Ciudadanos y en una aplicación estricta del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, la Declaración Institucional, que figuraba en el Orden del Día en el punto número 28, de adhesión de la Junta a la Declaración Institucional que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por acuerdo de todos los grupos, y teniendo en cuenta que una declaración que ha sido aprobada en el Pleno del Ayuntamiento no debe ser debatida y votada en el Pleno de las Juntas, aunque en este caso se trataba de una adhesión, se retira por la Concejala Presidenta del orden del día. No obstante se va a dar lectura a la misma, como muestra de adhesión al pueblo saharauí de esta Junta Municipal

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno procedo a dar lectura a la declaración de apoyo al pueblo saharauí, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y aprobada por el conjunto de los Grupos Municipales en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para manifestar también el apoyo de este Distrito de Arganzuela en solidaridad con el pueblo saharauí.

El 6 de noviembre se cumplieron 40 años de la Marcha verde que puso fin a la presencia española en el territorio del Sáhara Occidental, sin que pudiese concluir el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de Naciones Unidas.

El 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental sin que pudiese concluir el proceso de descolonización que estaba en el curso en el marco de Naciones Unidas. En 1991 se declaró el alto al fuego entre Marruecos y el Frente Polisario cuya vigilancia está encomendada a la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara. Los dirigentes del Frente Polisario y parte de la población se exiliaron a Argelia, dónde viven como refugiados en los campamentos de Tindouf.

Cuarenta años después, los campamentos de refugiados saharauíes nos recuerdan que España tiene una responsabilidad histórica y por tanto moral con el pueblo saharauí, que tanto tiempo lleva esperando volver a sus tierras. El olvido de la comunidad internacional contribuye a legitimar una status quo que no es aceptable, como reiteró la Resolución 2218 del Consejo de Seguridad de la ONU en abril pasado. Según esta misma Resolución el logro de una solución política a esta larga controversia y la mejora de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb contribuiría a la estabilidad y a la seguridad de la región. Por ello, queremos una solución justa, duradera y mutuamente aceptable por las partes, y mostrar con ello la solidaridad con el pueblo saharauí, con la situación de las personas

refugiadas que residen en los campamentos de Tindouf y ayudar, en la medida de lo posible, a que puedan retornar a su lugar de origen y recibir la ayuda humanitaria tan necesaria para su supervivencia.

Por ello se propone el Pleno del Ayuntamiento la siguiente Declaración Institucional: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a:

Asumir un papel activo en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (del que España forma parte en 2015-2016), en el Grupo del Sahara Occidental que permita encontrar una solución política, pacífica y duradera, aceptable entre las partes, que prevea la libre autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Exhortar a las partes a que reanuden las negociaciones suspendidas en 2012 bajo los auspicios del Secretario General.

Exigir el respeto integral de los Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental y de los campamentos de Tindouf, alentando a las partes a que colaboren con la comunidad internacional para formular y aplicar medidas independientes y creíbles que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, teniendo presentes las obligaciones pertinentes que les incumben en virtud del Derecho Internacional.

Reanudar y aumentar las partidas de ayuda humanitaria destinadas a los campamentos de Tindouf (Argelia), dónde el pueblo saharauí sobrevive en condiciones extremadamente duras y sin apenas posibilidades de procurarse la autosuficiencia. La población padece las consecuencias de un clima extremo, como se ha visto en las recientes inundaciones que han destrozado más de 3.000 hogares.

En consecuencia el Ayuntamiento de Madrid, declara que:

Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad española que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y aceptable a través de un referéndum pactado que ponga fin al conflicto del Sahara Occidental.

Pondrá en marcha una línea de cooperación al desarrollo con los campamentos de refugiados en Tindouf, porque el pueblo de Madrid reconoce la responsabilidad moral que tiene España con el pueblo saharauí.

Se compromete a reforzar el programa de Vacaciones en Paz.

Se compromete a destinar, con carácter inmediato, una partida del programa de ayuda humanitaria para paliar las devastadoras consecuencias de las inundaciones acaecidas en octubre.

Punto 1.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Comenzamos con el Orden del Día. Punto primero: Aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Los grupos ¿tienen alguna observación que hacer con respecto al acta? Entonces pasamos a la posición de voto, Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a la parte resolutive. Propuestas de la Concejala Presidenta.

Punto 2.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir la gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares del Distrito de Arganzuela durante el año 2016, conforme a su Ordenanza Reguladora.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Presentamos en este segundo punto los Pliegos de Condiciones que van a regir, como hemos dicho antes, la gestión del Recinto de Ferias y Festejos Populares del Distrito. Como habéis podido comprobar, la idea que teníamos al elaborar el pliego era fomentar el acceso a los feriantes individuales sin la necesidad de que hubiera intermediarios que mediaran entre los feriantes y la Junta de Distrito, de tal manera que se puedan sortear los situados en condiciones de igualdad, tal y como se hace con los situados que se ubican en la vía pública, desligando la actividad privada que ejercen los feriantes de la programación cultural y festiva que la Junta de Distrito tiene que ofrecer como un servicio público. Los Grupos ¿quieren hacer alguna intervención al respecto?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, con su permiso Señora Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Nuestro grupo se congratula de que se traiga a aprobación del Pleno el modelo de las fiestas, lo reclamábamos en la intervención nuestra del mes del marzo. También celebramos que por fin, algo que también pedíamos entonces, se ha constituido la comisión de fiestas, que está trabajando, ya hemos tenido un par de reuniones. En cuanto al Pliego de Condiciones, la Ordenanza de Gestión de Recintos y Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito plantea dos modelos de gestión: uno de ellos que es la gestión directa de las Juntas y otro que es la gestión por licitación, en la que participa una entidad, una asociación o un feriante en concreto y es al que se le adjudica mediante concurso la gestión de todas las fiestas. Éste era el anterior modelo, el modelo que doña Carmen llamaba coste cero, pero claro era a coste cero y también a ingresos cero, porque los ingresos quien los recibía era el feriante o la asociación de feriantes que un año tras otro iba obteniendo la adjudicación de las fiestas. Nuestro Grupo está a favor de este nuevo modelo, un modelo de gestión directa, dónde los distintos feriantes participan de manera individual y dónde no hay uno que intenta o que logra obtener un beneficio de las fiestas. Por eso y porque se están cumpliendo las cosas que nosotros pedíamos en marzo, nuestro Grupo va a votar a favor de esta propuesta de la Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias ¿alguna intervención mas? Pasamos entonces a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Aprobar el inicio de la tramitación del expediente para dar el nombre de Plaza de la Carbonera al espacio verde sin nombre, situado entre las calles Manzanares 4 y Mazarredo 7.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno en primer lugar agradecer a la Asociación de Vecinos Juan Duque, porque gracias a la labor comunitaria que ellos están llevando a cabo en el barrio de Imperial, podemos traer hoy aquí esta propuesta que afecta a una plaza del Distrito, que hasta que la Asociación Juan Duque nos lo comunicó había permanecido cerrada al público. En el año 2015, después de su creación, esta asociación empezó a reivindicar la apertura de este espacio y su petición fue finalmente atendida por esta Junta de Distrito. Posteriormente, la asociación puso en marcha un proceso de votación on line, que ha sido bastante interesante, en el que se ofrecían varias propuestas de nombre para la plaza que hasta entonces no tenía ninguno, solamente se la conocía pues como plaza pública. En la votación participaron 106 personas y la propuesta ganadora fue la de Plaza de la Carbonera. La Carbonera es un personaje ficticio, construido a través de diferentes relatos, que los vecinos y vecinas del barrio han conocido. Forma parte de la memoria oral de este barrio, casi todos recuerdan la época en la que existía la Estación de Imperial, conocida popularmente como estación de las Pulgas, ya que estuvo destinada a la carga y descarga del ganado, además de otras mercancías como el carbón. Fue construida en 1881 y favoreció el crecimiento de la población debido a que en sus alrededores se fueron instalando un gran número de fábricas y carbonerías. Además servía de enlace entre la estación de Atocha y Príncipe Pío y así ha permanecido hasta finales de los ochenta del siglo XX. Actualmente la estación Imperial como sabéis no se conserva. Estos negocios son especialmente recordados por los vecinos y las vecinas, que han querido recordar este oficio del pasado, y que permanezca en la memoria de todos con una plaza y también con unas fiestas, las Fiestas de la Carbonera, que esta Asociación de Vecinos puso en marcha hace unos meses. Por todo ello, propongo iniciar la tramitación para darle el nombre de Plaza de la Carbonera a este espacio verde, que hasta ahora carecía de nombre, que está situado entre las calles Manzanares 4 y Mazarredo número 7. Si hay alguna intervención por parte de los grupos,... adelante.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En principio estamos de acuerdo con la iniciativa que se traslada por parte de la Asociación de Vecinos Juan Duque a través de la Concejala Presidenta. Conocemos la Asociación Juan Duque, es muy dinámica y está realizando multitud de actividades

a favor de los vecinos y vecinas del barrio. Esta plaza, a la que se hace mención en la iniciativa, es la misma en la que el pasado noviembre, a iniciativa de nuestro Grupo, se aprobó por unanimidad en este Pleno dotarla de mayor iluminación y papeleras, por lo que estamos bastante sensibilizados y apoyamos propuestas como ésta, que fortalecen el tejido social. La propuesta del nombre de la Carbonera responde, en primer lugar al sentir de gran parte del barrio y, en segundo lugar, al rescate y salvaguarda de la identidad colectiva, una identidad y un recuerdo del pasado que permanecerá en la memoria colectiva presente y futura, gracias a la denominación que han acordado elegir los vecinos a través de la votación que han realizado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Adelante, Ángel.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, gracias Presidenta. El Grupo Socialista está a favor de esta propuesta por dos sencillas razones, la primera porque es el nombre que han elegido los ciudadanos mediante votación directa. A nosotros nos congratula esta forma de hacer las cosas, porque entendemos que ya va siendo hora de que se ponga en práctica una figura participativa y democrática como es la consulta popular. En segundo lugar, porque nos parece muy adecuado dar a esta plaza el nombre de un oficio de muchas mujeres de nuestro distrito. Además es una plaza que está muy cerca de la estación de Imperial, que era donde actuaban, pero no dónde trabajaban, dónde recogían el carbón que se tiraba de los depósitos de las locomotoras, no sólo en esta plaza, esto también se hacía en otras, nuestro distrito tenía varias estaciones: Imperial, Atocha, la de Peñuelas. Recuerdo por ejemplo la de Delicias, que cerca está lo que llamamos el Cerro de la Plata y se conoce como el Cerro de la Plata precisamente por eso, por los restos de carbón que brillaban de lejos y que recogían estas personas. Yo creo que tenemos deuda también con otras mujeres que ejercían mayoritariamente su oficio en nuestro distrito y eran las lavanderas. En las dos orillas del río Manzanares eran muchas las mujeres que se dedicaban a este trabajo, en Arganzuela hemos llegado a tener un edificio que era destinado a asilo, el Asilo de Lavanderas, que ahora es dónde está la oficina de empleo pero que ha perdido el nombre. Entonces yo creo que podemos dejar pendiente, para otra plaza o para otra calle, el reconocer también ese otro oficio muy característico y típico de nuestro distrito. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno pues pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del grupo municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a las proposiciones de los Grupos políticos.

Punto 4.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la elaboración de un registro de personas que puedan estar en riesgo de aislamiento social.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. En la ciudad de Madrid viven alrededor de 600.000 personas mayores de 65 años, de las cuales 133.000 viven solas. La mayoría de nuestros mayores se encuentran perfectamente integrados en la sociedad madrileña, pero hay un número de personas que por determinados factores: biológicos, psicológicos o sociales, experimentan situaciones de aislamiento social. En este grupo minoritario de la población se conjuntan factores de fragilidad, dependencia funcional, situación socio familiar deficitaria, presencia de problemas de salud, factores de riesgo social, alteraciones del comportamiento y rechazo sistemático de las ayudas sociales. Estos elementos, en conjunto o por separado, convierten a estas personas en un grupo en situación de riesgo socio sanitario haciendo necesario disponer de un sistema de detección, valoración e intervención específico en la ciudad de Madrid. Con objeto de realizar esta valoración la Junta Municipal es el organismo imprescindible por su cercanía a los ciudadanos desde dónde se debe iniciar esta acción. Por otro lado, atendiendo al censo de edificios y viviendas del 2011, encontramos que en el distrito de Arganzuela hay cerca de 11.200 viviendas sin ascensor. Estos datos no hacen referencia a las personas que tienen movilidad

reducida o nula por razones de edad o por cualquier otro motivo y que viven en estos edificios. Creemos oportuno hacer una llamada de atención sobre los vecinos de este distrito que se encuentran en esta situación, dada la situación económica que a nivel global estamos atravesando desde hace varios años, y dado que muchas comunidades de vecinos no han recibido la subvención para instalar un ascensor en su edificio, tal y como se estableció en los malogrados planes de vivienda autonómicos sin dotación presupuestaria. Esta proposición no trata solo de personas mayores, trata de todas las personas con movilidad reducida que viven en edificios sin ascensor, o cualquier otra medida de promoción de accesibilidad, lo que impide su acceso a la calle y por tanto a su relación con otros vecinos. Al final se crea una situación en la que, cuando las necesidades materiales están desatendidas, la persona afectada también tiene más dificultades para establecer lazos sociales. Es importante acabar con esta discriminación, que se produce porque la mente colectiva puede ver a estas personas como una carga o un inconveniente cuando no es así. Es aquí donde creemos que nos corresponde intervenir como institución para evitar este aislamiento, ayudar a fortalecer las relaciones vecinales e impulsar que se abandone la idea de que estas personas son personas pasivas o incluso improproductivas. Nuestro deber consiste en facilitar que todas las personas, incluidas las que tienen movilidad reducida o nula, estén perfectamente integradas en la sociedad, más si cabe con la necesidad que en materia de accesibilidad deben cumplir todas las zonas comunes de edificios residenciales de esta ciudad, conforme a lo indicado en el Real Decreto Legislativo 1/2013 del 29 de noviembre. La proposición que lanzamos desde el grupo Ciudadanos, sería: Que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un registro dónde se relacione el número de personas, no sólo ancianos, que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones, pueda estar en riesgo de aislamiento social. Partiendo de este registro, mediante el banco de datos municipal, también debería elaborarse un listado de los edificios donde habitan, que por sus deficiencias en materia de accesibilidad, ausencia de ascensor, ausencia de rampas o ausencia de sillas salva escaleras, puedan propiciar que estas personas puedan quedar aisladas en sus casas sin poder salir a la calle. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Ahora, con su exposición, hemos entendido un poco mejor el planteamiento de la proposición, porque a nosotros de entrada la proposición que habíais presentado nos generaba dudas razonables, ante la creación de un registro de personas en riesgo de sufrir aislamiento social, que es un concepto además muy amplio que se puede aplicar a diferentes circunstancias. La proposición además no sólo aludía a ancianos, sino también a personas que puedan padecer, como usted ha explicado ahora, una enfermedad o diversidad funcional de cualquier tipo, o que pudieran sufrir exclusión social por su condición socio económica, porque así estaba expuesto en la proposición que habéis presentado. De entrada, consideramos que la elaboración de

un registro de personas, o un registro de edificios como habéis expuesto ahora, implica la aplicación de una herramienta que como poco podría conducir a algún tipo de estigmatización, o así lo entendemos, o un control excesivo. Por otro lado, entendemos también que la mejor forma de atacar cualquier aislamiento social sobrevenido, por razones del tipo que sea: económicas o como las que habéis expuesto ahora, pasa por un desarrollo de políticas de integración social, en un sentido amplio, que contemple desde el fortalecimiento y la mejora de los servicios públicos, desde luego, la desmercantilización de la vivienda pública con medidas específicas de integración habitacional, la mejora del ordenamiento urbano, para evitar la segregación residencial, por ejemplo, y por supuesto la promoción de espacios públicos que favorezcan el encuentro intergeneracional. En todo ello estamos ya trabajando y además en concreto y en cuanto a la población de mayor edad, la Dirección General de Mayores desde el año 2004 lleva a cabo un programa de detección y intervención de ancianos frágiles con alto riesgo de aislamiento social. De hecho, este programa tiene por objetivo evitar las situaciones de vulnerabilidad social de las personas mayores de 65 años del municipio de Madrid, detectando aquellas necesidades de atención socio sanitaria que puedan presentar estos ciudadanos en su conjunto. En el marco de ese programa se desarrolla un programa específico de intervención en aislamiento social, denominado servicio de apoyo psicológico domiciliario, que contempla entre otras cosas estas medidas. Tiene la palabra Marta Marín.

D.ª Marta Marín Gómez vocal vecina del grupo municipal Socialista. Si. Buenas tardes a todos y a todas. La réplica que yo tenía para esta proposición, ahora mismo no encaja ante la explicación que ha dado el vocal de Ciudadanos de forma completamente distinta. Es decir, presentáis una proposición muy corta, muy inespecífica, que carece de claridad y de método y en vuestra exposición añadís muchísimas cosas que no aparecían ahí. A nosotros nos parecía que elaborar un registro de personas en riesgo de aislamiento social, era un trabajo de auténtica investigación puerta a puerta y que eso saturaría más si cabe la labor de los trabajadores sociales. Tampoco identificaba claramente que ciudadanos del distrito eran objeto de estudio, ahora lo habéis explicado un poquito mejor, pero en el cuerpo de la proposición aparecía de forma muy vaga. En referencia a la segunda parte de la proposición, también nos parecía que ni en la base de datos, ni en el registro, aparecía qué metodología se iba a utilizar. Por último, de forma breve, tampoco especificabais que acciones se iban a emprender por parte de los órganos competentes de la Junta para que no fuera un mero registro, un mero censo. Incluso nos parecía un poco que lo hacíais por curiosidad, por eso nosotros no íbamos a votar a favor. Ahora nos vamos a abstener.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D. ^a Virginia Sanz Rodríguez vocal vecina del grupo municipal Partido Popular. Bien, Muchas gracias, buenas tardes a todos. A nosotros también nos ha pasado un poco lo mismo que al resto de los grupos. Nosotros pensamos que los Servicios Sociales que este Ayuntamiento tiene realizan ya una importante labor de seguimiento de este tipo de personas. Es verdad que quizá las personas mayores tienen la tele asistencia, tienen más cosas, pero los Servicios Sociales realizan todas estas investigaciones y se apoyan en la realización de sus correspondientes informes, que documentan los seguimientos que se hacen de las personas y que van derivando en la necesidad de realizar medidas para las personas que lo necesiten. Sabemos que el Samur Social lleva un registro, una monitorización con las medidas de protección que necesitan. Un registro como el que plantean, además es verdad que chocaría un poco con la Ley de Protección de Datos y libertad de cada persona. Es verdad que todo lo que se haga para mejorar la vida de estas personas que están en riesgo de exclusión es positivo. Por ello, nosotros también pensamos que es un tema que no se debería tratar a nivel de la Junta de Distrito, si no que se debería tratar en el Pleno del Ayuntamiento, pues sería un asunto de toda la ciudad de Madrid y no sólo de nuestro distrito. Por eso vamos nos abstenemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, primero disculparme si no habéis entendido bien la exposición. Aquí lo que se pretende es cruzar datos de las personas que están en riesgo de aislamiento, no sólo como he comentado ancianos, si no gente que, por su situación socio económica o por su incapacidad, se ve aislado dentro de su propio domicilio. Cruzar esos datos, que nos pueden proporcionar el propio Samur, los Servicios Sociales, con los edificios en que no hay ascensor, no hay salva escaleras, porque creemos que primero tenemos que conocer antes de actuar. La Concejala se ha remitido a un plan general de actuación y creemos que estamos en esa línea de trabajo, pero primero tendremos que conocer perfectamente que situación existe en los domicilios de estas personas y cruzar estos datos. Es lo que hemos sostenido en esta iniciativa y creemos que puede ser positivo a la hora proporcionar un mayor conocimiento, para después abordar las actuaciones correspondientes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Julia Cañamero.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Buenas tardes a todas las vecinas. A nosotros nos ha pasado igual que

al resto de los Grupos, los compañeros de Ciudadanos nos sorprenden, nos ponen trampas para ver si estamos atentos, no hacen exposición de motivos y luego la dicen en el Pleno, con lo cual no podemos desarrollar bien los argumentarios, pero en este caso sí que realmente la propuesta que ustedes hacen es muy difusa. Cuando hablan de personas excluidas, muchas veces se usan estereotipos que nada que tienen que ver con la realidad actual, con la realidad presente, especialmente la que hemos vivido en los últimos años en la Ciudad de Madrid. En los últimos años, con esta mal llamada crisis, que algunas preferimos llamarle estafa, hemos visto como muchas de nosotras y nuestras vecinas, gente corriente, gente decente, gente cumplidora, se han visto expulsadas del sistema, abocadas al desempleo, a la exclusión social, como resultado de reformas laborales, padeciendo ERES, o despidos, o regulaciones salvajes que han causado terribles sufrimientos y que han arruinado proyectos de vida, de futuro, de miles de familias de esta ciudad. Igualmente, los desahucios han contribuido a llevar el sufrimiento de las personas a límites insoportables. Es vital trabajar e implementar todas las medidas que estén al alcance de todos los organismos para paliar las situaciones tan duras, motivadas por estas reformas y estos recortes de derechos e implantación de nuevos modelos económicos que hemos vivido en esta ciudad. A nosotras lo que nos preocupa es paliar los problemas de las vecinas, y realizar estos estudios tan indefinidos, donde no se dice cómo ni de qué manera, no nos daba la sensación de que estuvieran bien articulados y no veíamos una forma de materializarlos y de llevarlos realmente a la práctica. Lamentablemente, en los términos que planteaban los compañeros de Ciudadanos no podemos votarla a favor. Nuestra intención, por supuesto, es estar al lado de los excluidos y trabajar porque esas situaciones se reviertan, pero con esa indefinición de propuesta lo sentimos mucho pero no podemos darle nuestro apoyo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Si, pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto rechaza la proposición.

Punto 5.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para instar a la Junta municipal de Distrito y a las Áreas competentes a que de manera inminente acometan las labores oportunas para cubrir el hueco dejado por el árbol en el patio del Colegio San Eugenio y San Isidro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En este punto proponemos al grupo de Ciudadanos que retire la proposición, dado que la obra de la que ustedes hacen objeto la proposición ha sido acometida ya.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues habrá sido la semana pasada, pero si ha sido acometida ya, la retiramos. Nos congratula saber que ya se ha hecho la obra y que seguramente a raíz de registrar la propuesta se han agilizado los trabajos.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Bueno, al ser retirada, no hay debate ni votación, evidentemente.

Punto 6.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las fuentes públicas de agua potable en el Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso. La Ordenanza de gestión y uso del agua de la ciudad de Madrid, en su artículo 104, dice que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable. La ciudad de Madrid contaba sobre los años 80 con 4.000 fuentes y en estos 35 años han desaparecido unas 2.000, casi la mitad o la mitad. Además el mantenimiento de las mismas es bastante deficiente, encontrándose muchas de ellas fuera de servicio. El contrato integral de limpieza que tiene suscrito el Ayuntamiento, obliga a las

empresas concesionarias a arreglar las averías en el plazo de 48 horas a partir del aviso. Este contrato integral también prescribía, obligaba al contratista, a la instalación de otras 149 fuentes de agua potable adicionales, que no se han instalado, que no se han puesto en marcha. De acuerdo con lo establecido en uno de los anexos del contrato, el denominado inventario del mobiliario urbano, contempla que en el distrito de Arganzuela debieran existir un total de 32 fuentes de agua potable. Nosotros, y creo que la mayoría, desconocemos la ubicación de cada una de estas fuentes, pero a falta de una mayor información entendemos que no parecen suficientes, que las 32 seguramente ya no existan, ni menos de la mitad, y son insuficientes a nuestro juicio. Además, son innumerables las quejas de los vecinos y las vecinas por el mal funcionamiento de las que en la actualidad existen, unas no sueltan agua y las otras las sueltan permanentemente. Por todo ello, traemos al Pleno la siguiente proposición: Que desde la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los grupos municipales un inventario dónde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en que se encuentran. Y otro punto más: instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que en el plazo de un mes, aquí ponemos un mes pero podríamos ser un poco más tolerantes y decir: en el menor tiempo posible...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, por favor.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sabiendo cómo van las cosas aquí, el ritmo que hay,...para que se ponga en marcha un plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en el Distrito. Por último, solicitar la instalación de nuevas fuentes de bajo consumo, prioritariamente en aquellas zonas que tengan que ver con el crecimiento de la ciudadanía y también con el esparcimiento: parques infantiles, jardines, equipamientos básicos deportivos, anillo verde ciclista, etc., que carezcan de estas fuentes. Nadas más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Bueno, vamos a dar unos datos muy rápidos en relación a la proposición que habéis presentado. En Madrid tenemos un total de 1.558 fuentes, de las cuales solo el 78,63% están en uso. En nuestro distrito en concreto, hay un total de 51 fuentes, 47 de ellas están en uso, de las cuales 48 están en zonas verdes y 3 en la vía pública. Las que están fuera de uso es por diversos motivos, según nos informa la Dirección General de Zonas Verdes, vandalismo, falta de inversión en años anteriores, deficiencias en la potabilidad, etc. En el año 2015 se llevaron a cabo reparaciones, sobre todo de grifos, rejillas, arquetas y arreglos de pintura. En cuanto al dato que plantea el Partido Socialista, sobre que en el contrato estaban estipuladas de 149 fuentes nuevas, lo que si se nos puntualiza por parte del Área, es que el compromiso al que alude el contrato es conectar la red del Canal de Isabel II con 149

fuentes existentes en Madrid, 3 de ellas en Arganzuela, que hasta ahora estaban conectadas a redes de riego. En resumen, también nos informan que hay una inversión prevista de 320.000 euros para el año 2016, para la conservación de las fuentes y para inclusión de nuevas unidades, que de antemano no están distribuidas. Por lo tanto, conminamos a las asociaciones de vecinos, a los vecinos en general y por supuesto los grupos, a que si tienen sugerencias en cuanto a nuevas ubicaciones, nos las trasladen para poderlas hacer llegar a la Dirección General. Y nada más sobre esto, gracias. Pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. He entendido que se quitaba el plazo de un mes, y se sustituía por en el tiempo más corto que se pueda realizar. No tenemos problema, nos parece importante. A favor.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si, ya he planteado que quizá el plazo era excesivo.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad, con la enmienda formulada in voce por el Grupo proponente de sustituir el plazo de un mes por el menor tiempo posible.

Punto 7.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, para la creación de una Mesa Joven en el Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias, buenas tardes a todos y todas. Como sabemos, la crisis económica ha golpeado duramente al colectivo joven, a los jóvenes en general. Aparte de las alarmantes tasas de empleo juvenil, que ya prácticamente las vemos casi con normalidad desgraciadamente, se suman fenómenos como las sobre cualificación, prácticas no remuneradas, degradación del mercado laboral. Pero es que además esta crisis ha sido un ataque por todos los frentes: en tema de cultura, ha servido como excusa para implementar unas políticas que dividen a la juventud, puesto que impiden el acceso en igualdad de condiciones y acaban creando una sociedad más elitista; en materia de vivienda, emanciparse prácticamente se ha convertido en una utopía. Por eso entendemos que un órgano como una Mesa Joven para el Distrito es lo más oportuno y lo sorprendente es que no se haya creado un órgano así con anterioridad. Pero es que si nos fijamos y vamos al mandato anterior, ya en mayo de 2012 nuestro Grupo propuso una mesa enfocada el empleo joven y fue rechazada con los votos del Partido Popular. Creemos que ahora mismo tienen, y tenemos todos, una segunda oportunidad para hacer las cosas bien, así que paso a leer el texto de la proposición: Que los órganos competentes de la Junta Municipal lleven a cabo las acciones pertinentes encaminadas a crear una Mesa Joven en el Distrito, con la participación de asociaciones, organizaciones juveniles, de los Grupos políticos que conforman el Pleno de la Junta, organizaciones sociales, técnicos de empleo y otros expertos en la materia, para sacar adelante políticas y programas más efectivos pensados por y para la juventud de este distrito, en materias como empleo, ocio, cultura, salud sexual reproductiva y vivienda. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a todas y todos. Desde Ahora Madrid estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el compañero del Grupo Socialista sobre la realidad que vivimos hoy los jóvenes de este país. Incluiría en la exposición que ha hecho también medidas como el Plan Bolonia o la reforma laboral de 2010, que han agravado la situación de los jóvenes. Evidentemente desde Ahora Madrid no vamos a votar en contra de una propuesta sobre participación, pero si que nos gustaría hacer algunos matices sobre la propuesta. Creemos que la creación de una Mesa no agiliza la ejecución de la proposición como mesa, porque actualmente se están redefiniendo los mecanismos de creación de nuevos órganos colegiados, lo cual ha retrasado, por ejemplo, la constitución de la Mesa por la igualdad contra la violencia machista que también apoyamos en este Pleno. También inciden el Reglamento de

Participación Ciudadana y el Reglamento de los Nuevos Foros Locales de participación. Además creemos que no se puede equiparar con la Mesa de género por sus competencias y por la participación, que también conlleva otras instituciones, por lo que quizá sería conveniente esperar para tomar una decisión sobre la conveniencia y el modo más adecuado de generar este espacio de trabajo sobre juventud. Aún así, si que creemos que lo más efectivo ahora mismo es continuar trabajando estos temas a través de la Comisión permanente de Sanidad, Cultura y Deportes del Consejo Territorial, que ya no arrastra los problemas que había en el pasado, en el que prácticamente la participación se remitía solo a los Grupos políticos porque el Reglamento era totalmente vertical, Podemos hacer como en estos últimos meses con las convocatorias de las reuniones monográficas, por ejemplo la de deportes y la de educación, que han contado con bastante participación. Hagamos lo mismo con juventud, y a partir de ahí, con las reuniones que tengamos los propios miembros del Consejo Territorial con los grupos políticos, más la gente invitada de las organizaciones juveniles del barrio, ya adquiramos unas dinámicas de trabajo, de propuesta sobre las temáticas que ha dicho el compañero del Grupo Socialista y veamos cómo reglamentarlo. Vemos fundamental para que funcione esa Mesa de juventud, que no la hagamos con un Reglamento más vertical e institucional, sino que sea desde abajo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, buenas tardes. Antes que nada decir que la crisis ha golpeado a todos, no sólo a los jóvenes, eso te lo aseguro también, y las políticas excluyentes que afectan a los jóvenes, también nos excluyen a los que no somos tan jóvenes. Compartimos la exposición de motivos que ha realizado el Grupo Socialista sobre la situación de la juventud en la actualidad. No son nuevas las demandas que comenta nuestro compañero, encontrar trabajo dadas las altas tasas de paro es difícil y más para el colectivo juvenil, como tú decías, con lo que encontrar vivienda digna sin trabajo o con un trabajo precario es también complicado, y sin una vivienda es también difícil poder emanciparse, ahora y antes también, estoy seguro. Ya no vamos a hablar del ocio de calidad, como ustedes denominan, es difícil poder dedicar recursos al ocio cuando no se tiene tampoco para otras actividades más vitales o básicas. La composición de la mesa que nos planteáis nos parece adecuada y no vamos a enmendaros la plana en la distribución de los que intervendrían en ella, pero creemos que esta demanda podría ser también trasladada a un ámbito superior, es decir a nuestro Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento en el cual sois socios también de jefatura. Creemos que debería plantearse al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del actual equipo de gobierno, de la cual depende el Servicio de Juventud a que se implemente también esta iniciativa en nuestro Ayuntamiento, para que todos los distritos y

no solo Arganzuela, se puedan aprovechar de las sinergias, acciones, propuestas, iniciativas que allí se planteen y que redundarían sin duda en todos los distritos y en el nuestro también Aún así vamos a votar a favor. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José Nieto.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, buenas tardes a todos. Somos muchos los jóvenes que nos hemos topado con situaciones laborales difíciles, incluso en nuestros entornos de formación, algunos habiendo realizado prácticas extracurriculares que tienen de 3 a 6 meses de duración, por las que se nos conceden solo 3 créditos, cuando para obtener la titulación son necesarios 240. Sabemos que la mayoría de los casos éstas se realizan sin ningún tipo de remuneración y con la falsa promesa de que cuando expire el contrato en prácticas se efectuará uno de trabajo al uso, que rara vez llega. Los jóvenes nos encontramos con la triste paradoja de no poder acceder a determinados trabajos por falta de experiencia, que no preparación, mientras que el acceso a esta experiencia sólo es posible por medio de contratos, bajo cantidades irrisorias o meramente por los que algunos llaman curriculum o porfolio, que usan como moneda de cambio. Quisiera aprovechar la ocasión para recordar que sería conveniente que los jóvenes contáramos con un espacio fijo en el Distrito, como era la Casa de la Juventud, y su pronta reubicación en esas instalaciones municipales más adecuadas, que la Señora Concejala Presidenta comentó en el Pleno anterior. En suma, considero que es importante que nosotros los jóvenes seamos orientados por profesionales y se genere un espacio de diálogo, como instrumento para poder convertirnos en dueños del futuro que nos corresponde por derecho. Mi grupo espera que se cuente con él desde la constitución de esta mesa y confiamos por supuesto en poder ser de ayuda. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bien, lo primero agradecer el apoyo de los grupos. Lo segundo, decir que del sentido de la proposición no vemos dónde se desprende que sólo haya golpeado a los jóvenes, quiero decir, sabemos que la crisis nos toca a todos, pero hay algunos colectivos, como es el de la juventud y lo ha dicho también el compañero de Ciudadanos cuando ha intervenido, que han sido especialmente afectados. En cuanto a que se configure de otra manera, bueno lo importante al final es que salgan adelante las políticas. Idealmente pensamos que una Mesa sería un espacio fijo, con su propio reglamento, que podría ser más útil y efectivo, igual que se ha implementado la mesa de igualdad, no veríamos ahí la diferencia. En cualquier caso, lo importante es que se tomen y se lleven adelante este tipo de medidas. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Es que no nos queda claro entonces si se admite, digamos la transaccional que hemos hecho, es decir no dejar cerrado que sea mesa de juventud y que ya empecemos a trabajar en el Consejo Territorial.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. De todas maneras no pasa nada. Nos parece bien que si el nuevo Reglamento de Participación regulará los foros de participación ciudadana, de hecho he examinado el borrador, contempla la creación de comisiones, no tendríamos ningún inconveniente en que se incorporara esta Mesa a la estructura participativa que se aprobase de manera oficial para toda la ciudad. Nada más, póngase en marcha ahora y ya llegará el momento de integrarla en el órgano que corresponda, no hay ningún problema.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Que dialoguen el Partido Socialista y Podemos a la hora representar iniciativas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ernesto, usted no tiene la palabra, no está en el uso de la palabra Un poco de orden que íbamos bien. Entiendo de lo que ha formulado el Portavoz del Grupo Socialista, que plantearían que dicha mesa se subsumiera en los foros locales cuando estos se pusieran en marcha ¿no?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Nosotros mantenemos nuestra proposición, lo que pasa es que no nos vamos a negar en su momento, cuando se pongan en funcionamiento los foros o cualquier otra estructura de participación que sustituya a los Consejos, se integre dónde proceda, pero no vamos ahora a decir que ya la colgamos de un organismo que no existe.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vale, bueno, pues entonces ¿queda claro?

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Queda claro sí, aunque no estábamos diciendo que dependiese de un órgano que no existiese, sino del Consejo Territorial.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, se mantiene la proposición del Grupo Socialista en los términos en los que se ha expuesto antes. Pasamos a la votación de los grupos. Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor, como hemos dicho.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. José Francisco Nieto Heras vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 8.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de la seguridad en las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias. Son numerosas las asociaciones deportivas que han puesto de manifiesto que en los últimos meses se ha incrementado el número de hurtos dentro de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch. Esto es en parte debido a que no existe un espacio adecuado para garantizar la seguridad de las pertenencias, lo que implica que los usuarios tengan que llevar consigo sus mochilas, sus enseres. Es algo que se puso ya de manifiesto en la Comisión de Deportes del Consejo Territorial y hemos considerado que era buena idea traerlo al Pleno para ponerle solución. Por lo tanto proponemos: Que los órganos competentes de la Junta Municipal procedan a llevar a cabo iniciativas y medidas que busquen asegurar las pertenencias de los/las usuarios/usuarias del Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch y por extensión también al resto de

instalaciones y centros deportivos de Arganzuela, tales como la habilitación de nuevos espacios con mayor número de taquillas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Begoña Martín.

D. ^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid compartimos la preocupación del Partido Socialista por la problemática nos encontramos en algunas de las instalaciones deportivas en esta Junta al llegar al Gobierno. Sin embargo, queremos proponer una transaccional tras haber estudiado la instalación y habiendo recogido también del Consejo Territorial la problemática planteada por los clubs, Creemos que ceñir la solución a la instalación de más taquillas no es lo más óptimo para el problema que se plantea. La transaccional va referida a la búsqueda de una solución a este problema que se adapte a la zona concreta en la que creemos que está el problema: las jaulas del campo del fútbol. No se trata de poner más taquillas y punto, ya que lo que queremos y es el firme compromiso del equipo de gobierno, es buscar dialogando, interlocutando con los afectados del propio centro, tanto gestores, como trabajadores, como los clubs, una solución a este problema, que se adapte a las propias condiciones del espacio y a las necesidades concretas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, si el Portavoz del Grupo Socialista, acepta la propuesta de transaccional.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bueno, Ángel ¿hablas tú?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Mantenemos la iniciativa tal y como la hemos presentado, porque nos hubiese gustado que se nos hubiese planteado en Junta de Portavoces o antes del Pleno para haberla estudiado. Por otro lado, tal y como está planteada nuestra proposición, lo que dice es que procedan a llevar a cabo iniciativas para solucionar este problema, o sea que, no es contradictorio con nada de lo que está planteando. Entonces por nuestra parte mantenemos nuestra iniciativa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿No se ciñe a la instalación de taquillas?

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Es un ejemplo.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. ... tales como instalación de más taquillas, pero vamos enfocados en ese sentido amplio, no exclusivamente en más taquillas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vale, ha quedado claro. Bueno dado que ha quedado más clara la proposición podemos pasar a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a Begoña Martín Cueli vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 9

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para la organización de un cine de verano en el Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D. ^a Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas las vecinas. El fomento de la cultura debe ser un eje prioritario en la política de todas las Administraciones públicas y, por tanto, creemos que desde las Juntas Municipales de los Distritos se deben desarrollar actividades culturales accesibles para todos los vecinos. Por ello proponemos: Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela organice un cine de verano, con una programación para todos los públicos, en el período estival del 2016 en el Auditorio al aire libre Tierno Galván. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Nélida.

D.ª Nélida Díaz de Campos vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes. Esta propuesta nos parece interesante pero con algunos matices. Por ejemplo, no tenemos nada claro que el lugar idóneo sea el Auditorio Tierno Galván. En primer lugar, es un espacio demasiado grande para un cine de verano; llevar la actividad a su escala, al estilo de cómo hizo una empresa privada hace algunos años, elevaría demasiado los costes y dificultaría que pudiera ser una actividad gratuita. En segundo lugar, en los últimos tiempos estamos tramitando muchas solicitudes para la realización de eventos culturales en el Auditorio, lo cual nos parece una buena noticia pero quizá debemos de ser precavidos para no saturarlo. En tercer lugar, relacionado con lo anterior, creemos que puede ser mucho más interesante llevarlo a otros puntos del Distrito que no suelen tener este tipo de actividades: plazas degradadas que una actividad así puede revitalizar o barrios en los que no hay dotaciones culturales municipales como el Barrio el Imperial. Por eso creemos que lo mejor es estudiarlo y ponernos a trabajar en ello, pero sin condicionarlo de antemano. Finalmente, nos consta que hay asociaciones culturales que en los últimos años han celebrado sesiones de cine verano, por lo que debemos ponernos en contacto con ellas para explorar posibles vías de colaboración, para complementar en lugar de contraprogramar con diferentes agentes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos a favor de cualquier iniciativa o actividad cultural. Creemos que nuestro Distrito puede y tiene que ser uno de los ejes principales a nivel cultural de Madrid, pero para ello tenemos que apostar firmemente desde nuestra Junta de Distrito por la inversión y el fomento del sector cultural. Una inversión con unos importantes beneficios para nuestros vecinos y vecinas, que supondría un importante motor económico y por tanto creación de empleo, un aumento de la vertebración y cohesión del tejido social y un incremento del interés por diferentes manifestaciones culturales, sobre todo de niños y jóvenes que no nos olvidemos son nuestro futuro. En relación a la proposición del Grupo Socialista de organizar cine de verano en el Auditorio Tierno Galván, nos parece propicia para comenzar a promover actividades que se vayan consolidando con el tiempo y que se conviertan en un referente cultural en nuestra ciudad y más cuando el auditorio se encuentra totalmente infrautilizado, por lo que impulsar acciones de este tipo contribuiría a su uso por parte de toda la ciudadanía de Madrid. Esta es una iniciativa que teníamos en mente y estábamos estudiando, el Grupo Socialista se nos ha adelantado, pero bienvenido

sea. Por último añadir que para impulsar el sector cultural es necesario apoyar, o por lo menos facilitar su actividad, por parte de la Administración Pública a las empresas y emprendedores del sector, y no se cerrarse a los patrocinios privados que, en muchas ocasiones, son necesarios para sacar adelante diferentes iniciativas culturales. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D.ª Virginia Sanz Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias de nuevo. Buenas tardes a todos. Desde el Grupo Popular creemos que esta iniciativa es interesante para hacer más accesible la cultura a todos los ciudadanos. Además en Madrid los cines de verano tienen una buena tradición, por lo cual estamos de acuerdo en que se realice esta actividad, siempre y cuando la cartelera sea una cartelera seleccionada para acercar el cine familiar a los vecinos, que sea variada, para todos los gustos, en un entorno agradable y que les haga disfrutar también del medio urbano, pero siempre respetando a los vecinos, por los ruidos y las posibles molestias que se pudieran causar. En el Distrito ya se han realizado estas iniciativas en el ámbito del Parque Tierno Galván y mientras sea posible nos parece bien y por ello vamos a votar a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Ana María.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. En relación a la contestación de Ahora Madrid, nos alegramos que se estudien otros emplazamientos, pero que también se incluya el emplazamiento que hemos propuesto del Auditorio Tierno Galván, porque creemos que es una infraestructura que nos está utilizada. Creo que estos pequeños pasos en todos los distritos, si se van uniendo, dan una visibilidad a cada distrito y además una visibilidad vinculada a la cultura, lo que es muy importante. Lo que si tenemos claro desde el Partido Socialista es que tiene que ser un proyecto asequible y sostenible, que respete el descanso de los vecinos, con unos precios asequibles. Lo decimos porque que no sirva de ejemplo el proyecto de cine de verano Open Air, que se llevó a cabo por el Gobierno anterior, que supuso un proyecto elitista a nuestro modo de ver, con precios muy elevados: el precio de entrada para ver una sesión eran 15 € y entrar en el recinto eran 10 €. Creemos que los precios tienen que ser asequibles para todos los vecinos y aparte sostenible también, porque este proyecto supuso una gran molestia para los vecinos de la zona. La discoteca que se abría después del cine tuvo bastantes quejas por ruidos, queremos que se respete la Ordenanza de Contaminación Acústica, por supuesto. Que los precios permitan ir a todos los vecinos que quieran y en cuanto a al programación espero que sea una cuidada programación y que sea participativa, que las asociaciones puedan

también dar su opinión en cuanto a esta programación. Muchísimas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Nélica.

D.ª Nélica Díaz de Campos vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Estamos totalmente de acuerdo, solamente pedimos que esta propuesta quede abierta a poder desarrollarla en otros lados que no sean el Auditorio Tierno Galván, sobre todo por el tema de que es demasiado grande, lo que llevaría un coste para aquellos que quieran acceder al cine de verano, y creemos que esta actividad debe de tratar de darse en forma gratuita.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Yo creo que si se va a realizar un estudio, se puede incluir este emplazamiento para ver que coste supondría, porque a lo mejor no supondría un coste superior a otro emplazamiento. Entonces simplemente se puede ampliar la propuesta, no cambiarla, e incluir también que se estudie establecer un cine de verano aquí y en otros emplazamientos del distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Si, si. Pasamos a la votación. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Nélica Díaz de Campos vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 10.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. La Portavoz del Grupo nos ha hecho llegar una enmienda de corrección a la proposición, por lo que doy lectura a la misma conforme a la corrección efectuada: Instar al Área competente y los organismos correspondiente para habilitar un paso peatonal entre la calle Estrella Naos y la calle Párroco Eusebio Cuenca que conecte Méndez Álvaro con Delicias y facilitar un nuevo acceso al Parque Tierno Galván”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández, perdón Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo siento.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Nada, no pasa nada, un despiste lo tiene cualquiera. Con esta proposición lo que se trata es de dar más alternativas a los vecinos de la zona, para mejorar la permeabilidad y accesibilidad peatonal, teniendo en cuenta además que las vías ferroviarias dificultan sobre manera la movilidad de los ciudadanos. Si bien existen en la zona dos pasarelas peatonales sobre el Parque Tierno Galván, lo cierto es que para los vecinos del entorno de Estrella Naos, acceder a ella supone un rodeo considerable. En este sentido, una solución eficaz para mejorar las vías de comunicación, que es la que proponemos aquí, sería la creación de un paso peatonal que una Estrella Naos con la calle Párroco Eusebio Cuenca. Existe también, es cierto, un acceso peatonal a la altura de la calle Nebulosas, a unos 300 metros de la calle Estrella Naos, siendo el recorrido de acceso hasta la calle Párroco Eusebio Cuenca de más de un kilómetro. Depende de dónde salgas, de qué estrella salgas por así decirlo: si sales de la Estrella Denébola o de la Estrella Shaula, pues el recorrido puede ser de hasta casi dos kilómetros, dependiendo de por dónde vayas, hasta el final de la calle Nebulosas. Sin embargo, con un acceso peatonal desde la calle Estrella Naos, este trayecto supondría tan solo 300 metros hasta la calle Párroco Eusebio Cuenca, por lo tanto facilitaría de esta manera la comunicación de los vecinos del área con el resto del Barrio de Delicias. Por ejemplo, lo que tardarían estos vecinos actualmente en acceder a la calle Párroco Eusebio Cuenca, con este paso de peatones sería más o menos lo que tardarían en acceder a pie al Polideportivo Municipal de Arganzuela, o al Tirso de Molina. De esta manera muchos vecinos podrían dejar aparcados sus vehículos. Creemos que es posible la creación de un paso peatonal que además cumpla con la normativa vigente en la actualidad, en especial y dado el carácter residencial de la zona, la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y la Ley de acceso de personas

ciegas o con deficiencia visual. Igualmente, esta modificación podría dar lugar, en su momento, a la creación de nuevas zonas verdes de modo que además configure una pantalla acústica que atenúe el nivel de ruidos generado en el tráfico ferroviario. Con este nuevo acceso peatonal, los vecinos de Delicias contarán con otro acceso más cercano al Parque Tierno Galván, al Planetario, al Punto Limpio y además así se podría unir y cohesionar la zona de Méndez Álvaro con la zona de Delicias. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José María Martín.

D. José M^a Martín vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Hay que partir del hecho que efectivamente toda esta zona tiene diversos problemas de comunicaciones y transporte, especialmente de manera peatonal o en bicicleta, por las barreras que presenta, las vías del tren que rodean todas esas parcelas. Desde nuestro grupo estimamos que es un problema de difícil solución, que pasaría por el soterramiento de las vías y replanteamiento de la zona, algo que excede de las posibilidades de este Pleno y de este Ayuntamiento, pero evidentemente hay que tratar de ir mejorando algunos de estos problemas. Con respecto al punto que nos proponen de la creación de la pasarela, esta conexión está cubierta ahora mismo por otra pasarela, como bien han reconocido, que sale de la calle Juan de Mariana y va hasta Párroco Eusebio Cuenca, a la altura de la pequeña calle llamada Circón y por medio de las famosas parcelas de ADIF. Si no lo entendemos mal, la propuesta trataría de la construcción de una nueva pasarela, paralela a la actual, entre las calles Estrella Naos y Párroco Eusebio Cuenca, a la altura aproximadamente de la Estación de Metro Arganzuela-Planetario. Esto indudablemente podría tener su sentido para facilitar el acceso de los vecinos de este triángulo a la estación de Metro que en línea recta tienen más cercana, aunque la parada de Méndez Álvaro queda casi a la misma distancia, pero si lo miramos con más detalle observamos que puede resultar poco eficiente. Por otro lado, esto no es necesario para facilitar el acceso de estos vecinos al Parque Tierno Galván, dado que ya tiene un acceso amplísimo y mucho más corto desde la propia calle Estrella Naos a través del parque adyacente llamado Parque Mirador de Tierno Galván.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Según nos ha reportado el grupo de urbanismo de Arganzuela, en la actualidad las conexiones peatonales entre Méndez Álvaro y Delicias son cuatro: por la calle Bustamante, por Oriana, Naos, Nebulosas y Eusebio Cuenca, dónde tenemos el túnel que conecta la calle de Oriana con Estrella Naos,

que tiene prohibido el acceso a los peatones y el ancho de la acera es insuficiente para cualquier silla de ruedas. La pasarela peatonal tiene fuertes pendientes, además con el añadido de la inseguridad e insalubridad por la existencia de los asentamientos. Por otro lado, tendríamos la Avenida del Planetario, dónde es necesario usar las escaleras de servicio del Planetario, los caminos de tierra del Parque Tierno Galván y por último la calle Titán. Esta iniciativa del Grupo Popular se puede dividir en dos partes, la habilitación de un paso peatonal por el túnel, paso de peatones que actualmente no se puede usar, que une las calles Oriana y Estrella Naos y la creación de un paso desde ésta, por encima de los terrenos de ADIF, hasta la calle Párroco Eusebio Cuenca. En lo que respecta al túnel, que se ha convertido de facto y pese a la prohibición de circular peatones por él, en la vía principal para cruzar las vías, la pasarela existente tiene un desarrollo total de 230 metros y fuertes pendientes, estando además su inicio, el lado de la calle Oriana en tierras, por lo que es de difícil acceso para personas con movilidad reducida. Para poder facilitar el acceso a peatones, debería separarse físicamente el paso del flujo de vehículos mediante una barrera física. Dado el escaso ancho de acera y la dificultad de ampliar el túnel, podría considerarse eliminar uno de los acerados duplicando el otro o incluso la reducción del ancho de carriles, estableciendo preferencia de paso si fuera necesario. En cuanto al paso elevado para la conexión de las calles Estrella de Naos y Párroco Eusebio Cuenca, sería necesaria la ejecución de un paso elevado con vuelo sobre los terrenos de ADIF

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que ir acabando.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pese a la altura que es necesario ganar para el paso sobre la catenaria de la vía, se dispone del terreno suficiente, con mínima afección a la arboleda y pantallas anti ruidos existentes. No se considera...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdón, tienes que ir acabando.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, un momentillo, ya acabo. No se considera factible la posibilidad de un paso subterráneo por motivos técnicos y de seguridad ciudadana. Estamos a favor de que se regularice la situación actual, permitiendo el paso de peatones por el túnel y tomando las medidas necesarias para separar el tráfico de peatones del de vehículos. Votaremos a favor de esta iniciativa.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Bueno, ahora la verdad es que mis notas ya no me valen mucho, porque la corrección que ha hecho el Grupo Popular cambia las cosas, al retirar la parte que se proponía del túnel desde Oriana a Naos, porque eso ya se rechazó en su día, debido a un informe técnico que lo desaconsejaba por motivos de seguridad y no ha cambiado nada. Entonces me parece bien que esa parte se retire. En cuanto a la otra parte, decía que era una prolongación, no entendíamos si era en túnel, si era sólo para vehículos, lo de peatones veo que si estaba claro. Ahora ya se aclara que es una pasarela. Bueno, pues lo de la pasarela tiene un problema. En primer lugar, es que lo mismo que la anterior pasarela, la que ya existe desde la plaza del Amanecer o desde ésta hasta Párroco Eusebio Cuenca, lo que hace es que separa las dos parcelas, porque los terrenos de ADIF son dos parcelas urbanísticamente diferenciadas, pues ésta si que atraviesa una de las parcelas y tristemente atraviesa la que los vecinos estamos reivindicando, y además está calificada en el Plan General de Ordenación Urbana como de uso dotacional distrital o básico. Ahí estamos reclamando los vecinos un Instituto u otros equipamientos, por lo que si planteamos la pasarela por ahí, aparte de todas las consideraciones que ha dicho el compañero, nos cargaríamos parte, partiríamos esa segunda parcela por la mitad. No nos parece procedente. Por otro lado, quiero aclarar que somos conscientes en este Grupo de los problemas que tiene de aislamiento toda esa parte del distrito, que los producen las vías del tren y por eso nosotros entendemos que eso debe pasar, formar parte de una solución más global.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tienes que ir acabando, por favor.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Termino. Una solución que debe abordarse, yo creo, desde una revisión del Plan General que está aparcado, que dé una solución de enterramiento de las vías, que si sería satisfactoria. Nada más, por eso nos parece que no es muy procedente esto, sería un pequeño parche cuando ahí hacen falta soluciones más globales. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular.

Si, gracias Presidenta. Pues nada más que añadir, nosotros los del Grupo Popular lo que pretendemos es dotar de accesos a esta zona, que efectivamente está aislada de los accesos peatonales especialmente. Nosotros creemos que esta iniciativa puede ser buena, puede ser positiva para los vecinos y por lo tanto la hemos presentado, si no nos la apoyan, pues simplemente esperamos otras soluciones, como puede ser el soterramiento, puede ser una nuevo plan general, puede ser cualquier

otro tipo de iniciativa. Esperamos sus iniciativas al respecto. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José María Martín.

D. José M^a Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Bien, como se ha indicado aquí, cualquier solución pasa por contar con los terrenos de las parcelas de ADIF. Actualmente el Ayuntamiento está en conversaciones con ADIF, propietaria de la mayoría de los terrenos colindantes en esa zona, que actualmente están en baldío, para buscar una solución urbanística, al menos provisional, que permita el uso dotacional al que están destinados, como bien ha indicado Ángel Alonso, que mejore la convivencia en la zona. Cualquier otra intervención como ésta que sea plantea, debería estar relacionada con la solución del resto de los problemas de la zona, por lo que en este momento actual no podemos votar a favor de la propuesta. Lo sentimos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Nosotros estamos de acuerdo con el problema, pero no con la solución. Nos abstenemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Cruz Pedro vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. José M^a Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por mayoría.

Punto 11.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para instar al Área competente y a los organismos correspondientes a que adopten las medidas para una correcta señalización que haga posible el uso compartido del Parque Madrid Río.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta, buenas tardes a todos los presentes. El éxito que ha experimentado Madrid Río en los últimos años, ha traído como consecuencia que día a día muchos vecinos del distrito practican patinaje, running o simplemente dan un paseo. Es un hecho que la afluencia a este parque se ha ido incrementando progresivamente desde su implantación por el Gobierno del Partido Popular y es algo de lo que nos sentimos orgullosos. Sin embargo, debido al aumento de la afluencia a la que nos acabamos de referir, en ocasiones y especialmente en ciertos días de la semana y en horas punta, se producen problemas de convivencia entre ciclistas, patinadores, runners, personas que pasean con familias, con niños, etc. El hecho es que en ocasiones, y así los vecinos lo vienen denunciando, se están comenzando a producir problemas de seguridad y accidentes. Es debido a todo lo anteriormente expuesto por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos y proponemos: Que se inste al Área competente y los organismos correspondientes para que se adopten medidas para una correcta señalización que haga posible el uso compartido del parque entre todas estas personas, ciclistas, runners, patinadores, viandantes, etc., con el objetivo de que todos disfruten del mismo en total convivencia pacífica. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Hemos acordado en la Junta de Portavoces que esta proposición no se abriera debate. No obstante, sí que paso a dar una pequeña y breve información sobre el punto en cuestión. En la senda ciclable, porque no se trata de un carril bici, sí que existe una señalética que forma parte del diseño original del parque, donde se informa a los usuarios de bicicletas, patines y peatones que la prioridad la tiene el peatón. Eso ya lo indica la señalética que está dispuesta en el parque y también se informa de la velocidad a la que deben circular. En el año 2012, a raíz de las quejas de las que hablaba el Portavoz del Grupo Popular, se instalaron 106 señales verticales en dicha senda, por lo tanto el problema no es tanto que exista una ausencia o una falta de señalética adecuada, si no de una necesidad de elaborar campañas de educación vial, concienciación, etc. que ayuden a armonizar la convivencia de los usuarios. Por otra parte, se deduce de los conflictos que se han del mal uso de las sendas ciclables. Se tendría que plantear o replantear un diseño integral del parque, lo cual lógicamente ahora mismo, teniendo el

parque tan pocos años de vida, no es algo que se pueda abordar a corto plazo. Si informar que para este año, para el año 2016, hay un presupuesto de 700.000 € para la adecuación de la senda ciclable, entendiendo que se van a acometer sobre todo obras de mejora que quizá también incluyan la mejora de la señalética, aunque como ya he dicho hay un importante número de señales ya instaladas. Pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D.ª Julia Cañamero Benítez portavoz del grupo Ahora Madrid. Nos abstenemos.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por mayoría.

Punto 12.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para que desde la Junta Municipal se cumpla escrupulosamente la Ley de Protección de Datos en referencia a todos los ficheros que obran en su poder.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, Señora Presidenta. Esta proposición tiene un doble objetivo, en primer lugar saber si en la Junta se cumple con todos los requisitos necesarios respecto a la recogida de datos de carácter personal que la Junta pueda realizar, tanto telemáticamente como por escrito. En segundo lugar, proponer a la Junta un mecanismo de control para asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente en esta materia.

Como todos sabemos la Constitución Española, en su artículo 18.4, dispone que la ley debe limitar el uso de la informática, para garantizar el honor personal y familiar de los ciudadanos. En este sentido, además entra en la trasposición de la normativa europea sobre protección de datos, se legisló y se dictó la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento de desarrollo. Estas normas tienen, en sus artículos 3 y 5 respectivamente, sendas definiciones de todos y cada uno de los conceptos que se desarrollan en su cuerpo normativo, siendo interesantes en este sentido tres conceptos: Qué son datos de carácter personal, qué es un fichero y qué es un tratamiento de datos. Datos de carácter personal son cualquier información alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables. Fichero es un conjunto organizado de datos de carácter personal que permite el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuese la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso. Es decir, vale tanto un modelo físico de recogida de datos, como un modelo telemático. Tratamiento de datos son operaciones y procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permiten la recogida, grabación, conservación, elaboración y cancelación, así como cesión de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias. En resumidas cuentas, por ejemplo, los vecinos que den sus datos para participar en los Presupuestos Participativos en cualquier formato, deberían de conocer para que se utilizan sus datos, que existe un fichero o un tratamiento con sus datos y se les debe indicar el responsable del fichero y su dirección o la de su representante. Por ejemplo, supongamos que en la Junta Municipal de Arganzuela se crean ficheros para desarrollar los Presupuestos Participativos, convirtiéndose así en la responsable de dichos ficheros al decidir el contenido, el uso y el tratamiento de esos ficheros. Sobre el responsable del fichero recaen las principales obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos: le corresponde velar por el cumplimiento de la ley en su organización, así como asegurar que en sus relaciones con terceros, que le presten servicios que comporten el acceso a esos datos, se cumpla lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos. En este sentido, sería importante conocer, quién es el encargado del tratamiento de estos datos, esto es, si la Junta u otra persona física o jurídica, pública o privada, tratamiento que según ley debe ser consecuencia de la existencia de una relación jurídica, que vincula con el mismo y delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio determinado. Creo que es de recibo y nunca mejor dicho, saber si es la propia Junta por tanto la encargada del tratamiento de esos datos, o si de ello se ocupa una persona externa o una asociación. Estaría bien además que se aportase un documento de vinculación, en su caso, con esa persona externa. Sería importante además conocer si esos ficheros son de titularidad pública o de titularidad privada, ya que la gestión variaría en uno u otro caso, pues en el caso de que sea un fichero de titularidad pública no basta con una simple notificación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene que ir acabando.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si. Sino que se necesitaría una publicación en el Boletín Oficial correspondiente. Por lo tanto, tendríamos que saber también si en este sentido se cumple este requisito legal. Por ello, desde el Partido Popular proponemos, como mecanismo de control, la creación de un documento de seguridad que siga las directrices del R.D. 1720/2007 de desarrollo de la Ley Orgánica de protección de datos, que en su título VIII establece las medidas de índole técnico organizativas necesarias para que los responsables del tratamiento de los datos y de los ficheros cumplan con la legalidad. Nada más. Si tengo que terminar, termino.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Como bien ha expuesto el Portavoz del Partido Popular, efectivamente todas las Administraciones Públicas estamos regidas bajo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, desarrollada a su vez por un R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre. La mencionada Ley Orgánica establece, lo que ya ha explicado aquí el compañero por extenso, un conjunto de medidas para garantizar y proteger el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, en el año 2013 el Servicio de Protección de Datos municipal realizó un análisis y una revisión de los diferentes tratamientos con datos personales de personas físicas que se realizaban en cada Distrito, con el objetivo de homogeneizar la declaración conjunta de los veintiún Distritos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Se llegó a la conclusión de que la situación en los Distritos era la misma, pudiéndose archivar en ocho ficheros de nueva creación los datos que se recogen. Así, por acuerdo del 23 de octubre del 2014 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se aprobaron los ficheros de datos de carácter personal de los Distritos de la Ciudad de Madrid. Los ficheros son los siguientes: Gestión del personal de los Distritos, Licencias de Tenencia de animales potencialmente peligrosos (TAP), Gestión Urbanística de Distritos, Actividades Culturales de los Distritos, Actividades Educativas, Matrimonios Civiles, Expedientes Sancionadores y Oficina Municipal de Información al Consumidor. Así mismo se aprobó el fichero del Registro de Intereses de los Vocales Vecinos. Por otra parte, y para contestar directamente a su pregunta en relación a lo que afecta al desarrollo de los presupuestos participativos, el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto dispone además de un fichero de gestión de procesos participativos. Con el aumento en los últimos meses de los diferentes procesos que se han puesto en marcha, se han ido incorporando estos datos y está por concretar por el Área el desarrollo del modo de gestión correcto y preciso de los datos que se están recogiendo, que están incorporados a este fichero de nueva creación, para que dichos datos se gestionen de forma centralizada. Hay

que indicar además que los datos recogidos en estas actividades que menciona el Partido Popular fueron incorporados al Negociado de Participación Ciudadana, que es quien gestiona esa información. Gracias. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. Creo que La iniciativa del Partido Popular ya nos ha explicado y ha insistido también la Concejala en lo que es un fichero, una base de datos y que es lo que la Ley de Protección de Datos determina, con lo cual no voy a insistir más en lo mismo. En la Junta de Portavoces, creo que no quedó muy clara la iniciativa, sobre todo porque la Ley de Protección de Datos es de obligado cumplimiento y más por la parte de la Administración Pública. Cualquier irregularidad al respecto es motivo de denuncia y, por tanto, serán los jueces los que determinen la sanción oportuna. Por lo que comentaron en la Junta de Portavoces se había filtrado algún tipo de dato o de correo electrónico en el que no se había advertido al pie de página las obligaciones que marca la ley. Si esto ha sucedido así, como comentaban, pues debe investigarse, analizar que ha pasado, si ha sido simplemente un error no intencionado y buscar en este caso subsanarlo. Si no es así, buscar responsabilidades y poner las medidas y protocolos necesarios para que no vuelva a suceder, salvaguardar, proteger y hacer cumplir en todo momento la Ley de Protección de Datos. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias. La verdad es que nosotros, tras la lectura del cuerpo de la proposición, nos quedamos sorprendidos porque entendemos, en primer lugar, que la Ley se cumple o no se cumple, quiero decir que el cumplimiento efectivo de la ley está en el ADN de cualquier institución. Si se tiene conocimiento de que ha habido algún defecto de cumplimiento, póngase en manos de las autoridades competentes, pero no podemos aportar nada más en este caso. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias. Vamos a ver, yo creo que la cosa está muy clara. No es cuestión, evidentemente la ley se tiene que cumplir, por supuesto, especialmente en un tema protegido por ley orgánica. Nosotros hemos propuesto que se cree un documento de seguridad y lo hemos propuesto, no me ha dado tiempo a explicarlo, a extenderme en el asunto, simplemente he mencionado el Título Octavo, donde se regulan todos los puntos y todos los pormenores de un documento de seguridad. Yo supongo que la Junta Municipal de Arganzuela lo tiene, o a lo mejor no, porque por ejemplo el responsable del fichero debe ser el

Ayuntamiento de Madrid en el caso de los presupuestos participativos, porque es un fichero de gestión de procesos participativos. Pero sigue sin contestarnos quien es el encargado del tratamiento y cual es la relación jurídica que vincula en este caso, si no es a la Junta, al Ayuntamiento. He hecho unas preguntas muy claras y muy concisas, creo que además es lógico y absolutamente natural desde la oposición hacer este tipo de control, y no se me ha contestado. Se me ha contestado con una cosa de 2014, con otra de 2013, los presupuestos participativos creo recordar que son de 2015, con lo cual pues me quedo como estoy, es decir, con preocupación de si mi Distrito cumple o no con la Ley Orgánica de Protección de Datos y si tiene un documento de seguridad, acorde a lo establecido legalmente. Eso es lo que yo he propuesto, que se cree en el caso de que no exista, que parece ser que no existe. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno a ver, le he contestado antes: existen en el Ayuntamiento de Madrid ocho ficheros para la gestión de los datos de los Distritos. Debido a la puesta en marcha de diferentes procesos participativos el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto ha dispuesto un nuevo fichero de gestión de procesos participativos, que es de gestión centralizada. Por otra parte, le he dicho que los datos que hemos recogido en el Distrito, los maneja directamente el Negociado de Participación Ciudadana de esta Junta de Distrito, así que creo que es una respuesta bastante clara y concisa a lo que usted ha preguntado. Por otra parte, si pretende que creamos un documento de seguridad cuando ya está regulado de forma centralizada la recogida de datos con la creación de estos ficheros, realmente no procede porque ya existe un marco normativo en el Ayuntamiento de Madrid para regular y además trasponer la Ley de Protección de Datos. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues votamos a favor del contenido de la iniciativa, como no puede ser de otra forma, que se cumpla escrupulosamente la Ley Orgánica de Protección de Datos en referencia a los ficheros. Gracias

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Nosotros siempre vamos a votar a favor de que se cumpla escrupulosamente la ley.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, disculpe, muy brevemente, no ha quedado claro entonces quien tiene los datos

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver, estamos en la posición de voto

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. ¿El Negociado de Participación Ciudadana?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted ya ha podido exponer sus dudas y he respondido.

D. Cruz Pedro Blanco vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Perfecto, a favor, a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Ahora Madrid.

D. ^a. Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Igualmente a favor con la propuesta presentada, no con todos estos añadidos que se han articulado aquí. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por unanimidad en los términos de la propuesta presentada.

Punto 13.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Punto número trece proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para instar a las Áreas correspondientes a que estudien y lleven a cabo la propuesta de renaturalización del Río Manzanares, al menos en la zona correspondiente al Distrito

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra...

D. Bosco Labrado Prieto, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Queremos presentar una cuestión de orden, en virtud del artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que dice que no podrán ser objeto de debate las proposiciones que por su alcance general deban ser presentadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que esta iniciativa comporta una acción que no puede plantearse de forma aislada, pues está afectando a Madrid Río que afecta a varios Distritos, por lo que consideramos que no es competente este Distrito para llevar a cabo esta iniciativa. Es sencillo: si tocas una parte del todo, estás afectando al todo y Madrid Río afecta a varios Distritos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, la verdad es que me sorprende mucho su intervención, porque es una cuestión de orden que hurta el debate en el seno, en el pleno de esta Junta, y porqué ustedes no lo han planteado en la Junta de Portavoces.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos. A ver las cuestiones de orden, artículo 77: podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Yo creo que no es una cuestión de orden, disculpe.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos. Pues quiero que conste en acta y también las palabras que ha dicho la Señora Secretaria. El artículo 77 del Reglamento Orgánico del Pleno así me faculta. He pedido la palabra, como me permite el artículo 77, y he dicho el artículo por el que considero que no es competente este Pleno para discutir esta propuesta, esta iniciativa, simplemente eso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno que conste en acta. Gracias. Continuamos. Tiene la palabra Natalia Navarro.

D. ^a. Natalia Navarro Quintian vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Decir, aunque es cierto que es un proyecto de ciudad, se piensa dividir el proyecto en varios tramos y el tramo más destacado es el que pasa por el Distrito, por lo que no esta de más que el Ayuntamiento tenga el apoyo y el conocimiento de este Pleno y, por tanto, que la ciudadanía representada en este Pleno apruebe una actuación que nos afecta directamente. Creo que es importante que se trate aquí y que sepan los ciudadanos de que trata este proyecto. Lo voy a presentar para explicar esta proposición. Empezamos hablando de medio ambiente y cuando hablamos de medio ambiente lo estamos haciendo de las relaciones sociales y culturales en un entorno determinado y un lugar en particular, todo ello conforma el sistema ambiental donde para desarrollarse de una manera positiva todos sus seres vivos deben relacionarse equilibradamente. A pesar de que este equilibrio esta siendo roto sistemáticamente por el ser humano, una de las formas de recuperar esa armonía es devolver a los ríos su función inicial, cuando las ciudades se fundaban en sus márgenes para utilizar los recursos que estos les daban. Hoy en día, devolver a los ríos su papel pasa por hacerles elementos medioambientales y paisajísticos, donde también se desarrollan actividades de ocio y entretenimiento. El río Manzanares esta conectado por el Norte y Sur de Madrid con dos espacios naturales, pero en su paso a través de la

ciudad de Madrid tiene otras características muy diferentes. Una de las infraestructuras que más ha alterado el río, fue la construcción de la M-30 y, aunque se ha enterrado la carretera y se ha recuperado el espacio próximo al río como zona de ocio, no se ha modificado la situación del río y sigue discurriendo a través de un cajón de hormigón. El proyecto de renaturalización del río Manzanares, elaborado por Ecologistas en Acción, nos parece una forma estupenda de conseguir esos espacios tan importantes para la ciudad y mejorar la calidad de vida de sus integrantes, impactando no solo en el sentido estético, sino también entre otros muchos beneficios a nivel de salud, porque mejorara considerablemente la calidad del aire. El proyecto propone la limpieza del cauce, la creación de orillas, la plantación de árboles y arbustos, la repoblación de la fauna con especies autóctonas, además de la revisión del manejo de las presas, cuyo objetivo es darle vida al río y convertirlo en un corredor que conecta la fauna y la flora, desde donde nace en la sierra norte hasta el parque regional del suroeste. Para facilitar las obras, todo ello se realizara dividiendo la parte urbana del río, aproximadamente siete kilómetros, en tres tramos, el tramo dos sería el correspondiente al distrito que discurriría desde el puente de la Reina Victoria a la presa número 9, puente de Andalucía. Por último, nos parece importante señalar que en el diseño del plan se ha tenido en cuenta que esas actuaciones previstas no produzcan ningún tipo de riesgo hidrológico y que no supongan un gasto excesivo. Además, generará puestos de trabajo: durante el desarrollo de las obras, puestos temporales y, en las labores de mantenimiento, puestos permanentes. Todos los aspectos positivos de este proyecto, incluyendo la relación coste beneficio, es lo que lleva a la Confederación hidrográfica del Tago y al propio Ayuntamiento a apoyar este plan. Abundando en ello, el programa de Ahora Madrid menciona la recuperación de cursos de agua que permitan una mejor pedagogía sobre el agua y una mayor naturalización del ambiente urbano. Esperamos por tanto contar con el apoyo también de este pleno, lo creemos importante. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, solamente añadir a lo que ha expuesto la compañera, que tenemos que celebrar que se este avanzando en esta dirección, porque esta ya en marcha un proyecto de remodelación y ajardinamiento de la parte superior del tramo urbano, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, para realizar las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento del lecho y el ajardinamiento de las orillas del río Manzanares. Además también se esta realizando un estudio hidrológico-hidráulico para el tramo urbano entre el puente de Reina Victoria y la presa número 9, a la altura de Matadero. Con dicho estudio lo que se pretende es llevarlo a tramitación ante la Confederación Hidrográfica del Tago, para que se conceda la correspondiente autorización de obras de dominio público hidráulico, imprescindible para poder acometer las obras. La actuación propuesta en este tramo consiste en la configuración de unas orillas a base de

escollera y tierra vegetal a lo largo de todo el tramo, sobre las cuales se van a realizar revegetaciones con especies arbóreas y arbustivas autóctonas de la rivera. Tiene la palabra Maite.

D.ª Mª Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, pues como ha dicho mi Concejal este problema no es solo de nuestro Distrito es de muchos. Por lo tanto y por este motivo, no compartimos que se deba realizar un estudio global de la renaturalización del río a su paso por Arganzuela, tras la inversión gigantesca para la ejecución de Madrid Río. Mejor sería preguntar a Ahora Madrid si ya ha decidido soterrar la M-30 a su paso por el Vicente Calderón o no, y no inventarse obras sobre lo recientemente terminado. Además nos gustaría añadir que para esta clase de decisiones sería conveniente realizar una consulta de participación ciudadana, para ver si los vecinos del Distrito quieren que se toque nuevamente Madrid Río. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ana Mª Nieto.

D.ª Ana Mª Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, muchas gracias. Como bien ha explicado la compañera de Ahora Madrid, el Plan que presenta Ecologistas en Acción esta muy bien documentado, es un dossier perfectamente detallado. Desde el Grupo Municipal Socialista, también esperamos que el Ayuntamiento de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo tengan sensibilidad ambiental, sostenible y social, y que desarrollen y lleven a cabo este Plan, porque creemos que mejoraría la calidad de vida de todos los madrileños. Por eso queremos decir que es muy importante que este tema se debata en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque creo que supera las competencias de esta Junta y que se debe llevar al Pleno de la Ciudad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Bien, gracias señora Presidenta. Tenemos serias dudas sobre la competencia de este proyecto, por cuanto que abarca más de un distrito y en aplicación estricta del artículo 15.3, al cual servimos, los proyectos de interés general de la ciudad correspondan al Pleno de la Ciudad. Pero abundando en el plano retórico, recalamos que Madrid es la segunda ciudad del mundo en arbolado, solo detrás de Tokio, y en el plano retórico también, no nos ha gustado la frase con la cual ustedes incluyen la proposición que dice: al menos en la zona correspondiente al Distrito, invitando a que el Distrito tenga un trato preferente. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Natalia Navarro.

D.^a Natalia Navarro Quintian vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Bueno, con respecto a que es un proyecto de ciudad, ya lo he dicho antes, nuestra proposición lo que dice es instar al Área de Medio Ambiente a que estudie y lleve a cabo la propuesta de renaturalización, al menos en nuestra zona, pero el proyecto incluye las tres zonas como ya he dicho. Es un proyecto global porque el río tiene un curso desde su inicio hasta su fin. Con respecto a las modificaciones que plantea Ciudadanos, no van a interferir en el funcionamiento habitual de la ciudad, al tener lugar las acciones dentro de la caja del río única y exclusivamente. Por esta razón, también tendrá un coste moderado en su realización y reducido en su mantenimiento. Con respecto a lo que dice el Partido Popular, tampoco tengo mucho que añadir, sí decirles que he traído unos dossiers del proyecto, por si los portavoces o los vocales de Medio Ambiente, para entregárselos y que lo vean. Es un proyecto del que estamos muy contentos que se pueda realizar. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D.^a M^a Teresa Navarro vocal vecina del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. ^a. M^a Paz Martín Moreno portavoz del grupo municipal Partido Popular. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. ^a Julia Cañamero Benítez portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por mayoría.

Punto 14.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Punto número catorce: Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para instar a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a la paralización del plan de acondicionamiento y mejora de la línea 1 del Metro.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Queríamos plantear nuevamente una cuestión de orden. Perdonar que sea así, pero es que me gusta cumplir la ley. En virtud del artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid no podrán ser objeto de debate las proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. La iniciativa referida ya fue objeto de debate en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el 30 de marzo, como punto 22. La proposición a la que nos referimos es la 2016/8382, presentada conjuntamente por la Concejala D.^a Inés Sabanés y el Concejal José Manuel Dávila Pérez. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Pues le repito lo mismo, nos podían haber planteado esta cuestión en la Junta de Portavoces, que es el ámbito donde hay que acordar el orden del día. No obstante, incidiendo en lo mismo que decía antes, creo que este Distrito tiene también derecho a conocer cual es la realidad y lo que acontece a otros ciudadanos de esta ciudad, y por supuesto, a solidarizarse con ellos si así lo creen conveniente. Por eso el Grupo Municipal de Ahora Madrid ha traído a colación esta proposición, que además no está redactada en los mismos términos exactamente que la debatida en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Dos segundos. Hace usted alusión a la Junta de Portavoces, a mí el artículo 77 me dice que puedo plantear una cuestión de orden en cualquier momento de la celebración de este Pleno. En segundo lugar, volvemos a lo mismo, la línea 1 de metro no pasa por este Distrito, no es de nuestra competencia.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hemos perdido la Glorieta de Atocha, la hemos perdido, ha sido ganada por el Distrito de Retiro. Bueno, yo no cuestiono el que usted pueda traer aquí a colación una observación de orden, pero vuelvo a insistir en que en nuestra opinión, y en opinión de la Concejala Presidenta del Distrito, este tema merece ser debatido también esta Junta. Que conste en acta por supuesto, por supuestísimo, Bosco no te preocupes, va a constar en acta.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Todo lo que se grava consta en acta, corregidos los errores gramaticales o de dicción que a veces se cometen.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿podemos empezar?, por favor. A ver, un poco de orden, por favor. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Nos quieren hurtar el que los vecinos y vecinas conozcan algo de lo que pasa en la zona y que además puede tener repercusión en todos ellos, porque yo no se si usted trabajará y vivirá en Arganzuela, pero cuando se organice el caos que se va a organizar por el corte de la línea 1 en un solo tramo, pues seguramente le afectará igual que al resto de los ciudadanos, viva usted en Arganzuela, viva usted en Tetuán o viva usted en Vallecas. Por lo tanto el traer esto aquí bajo nuestro punto de vista esta justificado, porque simplemente damos información de lo que va a suceder, si no se revierte la situación, y seguimos apoyando el que se revierta. Por eso instamos a la Consejería de la Comunidad de Madrid a que rectifique el Plan que tiene en marcha de ejecución de las obras que pretende comenzar en el mes de junio y terminar en el mes de septiembre, para que se ejecute en tres veranos sucesivos, años 2016, 17 y 18 en sucesivos tramos, para que afecte en la menor medida posible a todos los ciudadanos de la línea 1 de metro, que corta la ciudad de norte a sur, que tiene 33 estaciones, que van a cortar 25 de ellas, que la mayoría pasan por avenidas, que por encima hay circulación viaria, que tienen que sacar los escombros por las rejillas que hay en las propias avenidas, ¿comprendido? Entonces si ustedes creen que no es suficiente para contárselo a los vecinos de Arganzuela, pues bueno ahí les dejo el micrófono.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ruego de verdad a todos que mantengáis las formas. Efectivamente Bosco, como has apuntado así por lo bajini, el Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo de mínimos, de mínimos, que lógicamente celebramos porque ante la situación que se planteaba esto es lo menos malo que nos puede pasar. Pero es un acuerdo de mínimos donde se plantea la cobertura por parte de la EMT del servicio sustitutivo de autobuses, algo que nunca debería haberse puesto en cuestión, nunca, pero que sin embargo hemos tenido que pelear para que la Comunidad de Madrid admitiera que un servicio público fuera prestado por la EMT. Afortunadamente, como digo, se ha firmado ese acuerdo y las obras empezaran el 18 de junio, con lo cual y también tenemos que celebrarlo, no le hacemos la puñeta a los estudiantes que se están examinando durante esas fechas. Pero para nosotros desde luego no es suficiente y seguimos instando a la Comunidad de Madrid. Creo que se tienen que seguir manteniendo, y así me consta que se va a hacer, las negociaciones abiertas con la Comunidad de Madrid. ¿Por qué?, porque estas obras, tal y como están

planteadas, no garantizan la movilidad de las personas que viven o trabajan en Vallecas, trece mil usuarios, doscientos treinta mil viajes, dieciséis mil usuarios. Estas obras además se deberían haber abordado de forma integral desde el punto de vista de la seguridad, de la accesibilidad de las estaciones y, por supuesto, de la modernización de las infraestructuras, porque muchas de las estaciones de metro de Vallecas, fijese usted por donde, no tienen ascensor, entre otras cosas. Así que nuestro objetivo al presentar esta proposición aquí es instar a la Comunidad de Madrid a que recapacite sobre como se plantean estas obras, porque son obras que tienen que efectuarse por tramos y además tiene que haber una garantía de que en años sucesivos no se van a realizar más cortes, porque se puede hacer, las obras de mejora de la línea 3 se abordaron de esta manera, pero claro como estamos hablando de la línea 1 que cubre Vallecas pues entonces cortamos toda la línea y fastidiamos a dieciséis mil usuarios, que trabajan o estudian en Vallecas, y no solamente en Vallecas, en toda la ciudad de Madrid, porque como bien ha dicho el compañero no se van a ver afectados solamente ellos. Además, me gustaría señalar también el oscurantismo con el que se ha llevado a cabo esta gestión, porque ha sido oscurantismo de espaldas al Ayuntamiento de Madrid. Gracias a que se ha planteado una negociación hemos conseguido solventar, mínimamente tengo que decirlo, e lo que se nos avecinaba a la gente que vive y trabaja, los que vivimos y trabajamos en Vallecas, que íbamos a ser víctimas del aislamiento al que nos estaba empujando la señora Cifuentes. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, señora Concejala. No se si voy a tener tiempo en tres minutos, voy a hacerlo deprisa. Habrá que explicar mejor en la página del Ayuntamiento que es un acuerdo, y que es un acuerdo de mínimos, para que todos lo sepamos y no que, cuando conectamos en la página del Ayuntamiento y vemos que ha firmado el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid un acuerdo de la línea de metro, firmado por la Concejala Inés Sabanés, no valga para nada. Esta bien también saber en que aspectos Ahora Madrid y Podemos no pueden llevar a cabo acuerdos de mínimos en otras parcelas. La línea 5 de Carabanchel tiene tanta, igual o más importancia que en Vallecas, independientemente que usted viva allí o no viva allí. Nosotros pensábamos y entendíamos que esta propuesta se había planteado antes del acuerdo firmado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y que podría tener cabida dentro de su posicionamiento ideológico y político. Nuestro grupo ya tiene la posición de voto muy clara, coincide con la exposición de motivos que se había hecho en el Ayuntamiento, pero sin embargo tras el acuerdo del día 11 no entendemos como procede su debate ahora ya que ambas Administraciones han llegado a un acuerdo. Ahora Madrid, por parte del Ayuntamiento, y Partido Popular por parte de la Comunidad de Madrid, han llegado a un entendimiento. No entendemos que desde una Junta de Distrito se pueda ir en contra de un acuerdo firmado por su propio

grupo político, o no entendemos lo que se ha acordado. Aquí tiene la página de la EMT Madrid, dentro de la página del Ayuntamiento, donde explica muy claramente que acuerdos se han adoptado y cómo se van a llevar a cabo los refuerzos en la línea de autobuses. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. La verdad es que a nosotros también nos surgían dudas sobre la oportunidad de esta proposición, lo que pasa es que confiando en que la señora Secretaria, que es la que tiene la responsabilidad de la advertencia de ilegalidad, entiende que es legal y que procede, pues nosotros queremos aprovechar para debatir sobre un tema que sí afecta al Distrito de Arganzuela. La paralización de la línea 1 afecta a todo Madrid y de manera grave. Después de haber alcanzado un acuerdo con la Comunidad de Madrid, en el que se retrasaba la fecha de finalización y además se conseguía que el transporte alternativo fuese la EMT, a nosotros nos parecía una buena oportunidad tratar esto en el Distrito, a nuestro grupo le parecía muy conveniente sobre todo porque no estamos de acuerdo en cómo se va a realizar esta obra y creo que el acuerdo es un acuerdo de mínimos. Nosotros apoyamos la proposición y nos reafirmamos, como ya hicimos en el Ayuntamiento, en pedir que se hagan las gestiones oportunas en la Comunidad de Madrid, en el Ayuntamiento, o donde proceda, para que la obra se realice por tramos y para que, a la vez que se hacen las obras planteadas, se aborden otros problemas que tiene esta línea, como es el problema de la accesibilidad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra M^a Paz Martín.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. En la reunión de portavoces yo sí que pedí que se retirará, porque entendía que después de varios meses de negociaciones se había llegado a un acuerdo en cuanto al inicio de las obras y las fechas. Su portavoz, la señora Cañamero, me dijo que no, porque había puntos en los que no se había llegado a ninguna negociación. Pero es que choca que Ahora Madrid en la Junta de Arganzuela enmiende la plana a la señora Sabanés, cuando el lunes se firmo un acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Entonces no entendemos el motivo de traer a este Pleno esta proposición, más cuando ya hay un acuerdo y en ningún momento, como han dicho mis compañeros de ciudadanos, en ningún momento en la página del Ayuntamiento, donde se recoge este acuerdo, pone que se trata de un acuerdo de mínimos. Expresamente han llegado a un acuerdo, un acuerdo que se plasma después de meses de muchas negociaciones, con lo cual insisto: enmendar la plana a la señora Sabanés no parece nada correcto. Nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Bueno, creo que no estamos enmendando la plana a nadie, simplemente estamos constatando que ha habido un acuerdo a nivel de transporte, un acuerdo que anteriormente se le había hurtado a todos los madrileños, puesto que se sacaba un pliego de condiciones con respecto al servicio de autobuses pensando que lo podría realizar cualquier empresa privada de autocares, la EMT se conoce que no le valía a la señora Cifuentes. Después han recapacitado y han llegado a un acuerdo con la EMT, que como todos sabemos es la única que en transporte público puede solucionar el tema de los autobuses, ya que conoce con más profundidad que es lo que puede suceder con las líneas de transporte público. Nosotros lo que traemos a este Pleno es simplemente, sin enmendar la plana a nadie, es la propuesta de instar a la Consejería de Transportes la Comunidad de Madrid para que reconsidere su postura y haga la obra en diferentes tramos, que es viable técnicamente y que además se lo agradecerá todos los ciudadanos de esa línea. No sabemos porque había que hacer esto de la manera que se planteaba, en trámite de urgencia, con premeditación y alevosía, haciéndolo como si fuera un juego de niños. Madrid no es un juego de niños, el transporte público tiene que funcionar, porque a lo mejor es que hay otras intenciones que son las de privatizarlo, no se nos escapa a nadie, porque como todos los servicios públicos se considera que no funcionan debidamente para los gobiernos del PP, pues a lo mejor la pretensión última era privatizar el transporte público por el mal funcionamiento en situaciones extremas, como la que nos planteamos. Entonces aquí esta la proposición, no tenemos ninguna otra intención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Aunque ya lo ha explicado el compañero de Ahora Madrid, desde luego y además me parece que no se le escapa a nadie y así lo ha manifestado también la Concejala del Área, en ningún momento se ha dicho que no se fuera a continuar dialogando e intentando que la Comunidad de Madrid reconsidere las obras. Así lo ha manifestado la Concejala del Área, así lo ha manifestado también el Concejal de Puente de Vallecas y de Villa de Vallecas, que ha intentado en todo momento que estas obras afectarán lo menos posible a los vecinos y vecinas de ambos distritos. Además cuando se firma un acuerdo se firma hasta el alcance que tenga ese acuerdo. Evidentemente nosotros aquí lo estamos calificando como un acuerdo de mínimos y de eso es consciente cualquiera que lo haya leído, pero no se le va a poner el título de acuerdo de mínimos, eso no se hace nunca, en ninguna parte. No se vaya usted a cuestiones formales, cuando estamos hablando de un problema que afecta gravemente, como he dicho antes, a dieciséis mil personas que usan diariamente la línea 1 de metro. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.ª Mª Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. José María Martín Hernández vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda aprobada por mayoría.

Punto 15.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a apoyar el pacto por la movilidad del OMUS (Observatorio de Movilidad Sostenible de Madrid).

D. Bosco Labrado Prieto, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos. Quería plantear nuevamente, y ya es la, una cuestión de orden. Mire, en virtud del artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, no podrán ser objeto de debate las proposiciones que por su alcance general deban ser presentadas al pleno del Ayuntamiento de Madrid. Esta iniciativa comporta una acción que no puede plantearse de forma aislada, como es la movilidad de Madrid. A modo de ejemplo, le diré que si la línea 1 afecta a varios distritos tendrá que ir al Pleno del Ayuntamiento y no al Pleno de Distrito. Por eso les decía lo de la línea 1 y en esto estamos en las mismas, la movilidad no puede entenderse como una parte, es la movilidad de la ciudad, porque el observatorio es de la ciudad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Pues no nos vamos a repetir, aceptamos su observación, que

conste en acta y procedemos al debate. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A pesar de que soy un desordenado, por lo de mis propuestas, voy a pasar a leer cual era el texto de la proposición, porque creo que aclara bastante porque la traemos a este Pleno. El 17 de marzo tuvo lugar la presentación del pacto por la movilidad, elaborado por el Observatorio de la Movilidad Urbana Sostenible. Este último es un espacio de confluencia, coordinación y debate, de distintas organizaciones, colectivos y personas interesadas en mejorar la movilidad de Madrid desde diferentes ópticas y ámbitos de actuación: los barrios, el transporte público, la movilidad ciclista y peatonal, la contaminación del área, etc. En este documento se trazan las líneas básicas a través de las cuales se pretende avanzar hacia un Madrid más limpio, menos ruidoso, más equitativo socialmente, con un mejor transporte público, más inclusivo, más comprometido con los compromisos climáticos globales y más diverso. En definitiva, una ciudad mucho más habitable, diseñada para el bienestar de sus habitantes y no para los intereses especulativos y corruptos de unos pocos, como ha sido la lógica habitual hasta el momento. Con esta finalidad, desde nuestro grupo municipal Ahora Madrid instamos al Área de Medio Ambiente y Movilidad a apoyar el pacto por la movilidad del observatorio de movilidad urbana sostenible de Madrid. Una propuesta teórica que permite explicarnos como queremos Madrid y que nos gustaría que suscribieran la mayor cantidad de fuerzas políticas, sociales, vecinales y de toda índole, que diariamente construimos este Madrid plural, complejo y diverso. Les he adjuntado en el documento que ustedes tienen en su poder el texto completo, en el cual pueden ver ustedes, simple y llanamente, lo que se pretende a través de este pacto, que es un pacto al que instamos a todos los grupos políticos que se adhieran a él, en la medida en que lo que se contempla es la realización de una ciudad, como su nombre indica, más sostenible, humana y a una escala diferente de grandes megaproyectos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra M^a Teresa Navarro.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En la propuesta presentada se recogen una serie de conclusiones, a modo de diagnóstico de la movilidad de la ciudad. Gran parte de las conclusiones son coincidentes con lo tratado en la semana de la movilidad del 2015 y también en foros, como la mesa de la movilidad, en funcionamiento desde el 2006 y formada además de representantes del Ayuntamiento de Madrid, por tejido asociativo ciudadanos, sindicatos, grupos políticos, representantes de industria, etc. También el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, aprobado en 2014 y en vigor al no haber sido derogado, incluye un extenso y completo

diagnóstico de aspectos claves de la movilidad. En relación con los principios de actuación reflejados en el punto 5 del pacto, que se tratan como ideas en general, son coherentes con las políticas de movilidad sostenible que deben implantarse, pero como siempre en estas propuestas nos falta concreción y los plazos en que se van a poner en práctica estos principios de actuación. De todas maneras, estas propuestas son necesarias e interesantes para la ciudad de Madrid y, obviamente, vamos a estar a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias, tiene la palabra Ana M^a Nieto.

D^a. Ana M^a Nieto vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, al igual que en la proposición presentada para revitalizar el río Manzanares tenemos la misma posición. Evidentemente es un proyecto que desarrolla el Observatorio de Movilidad Sostenible de Madrid, muy bien detallado también y con mucha documentación. Todas las medidas que aportan nos parecen esenciales para construir un Madrid diferente y un Madrid sostenible. Por eso mismo, como lo vemos tan importante, también queremos decir que se tiene que debatir en el Pleno del Ayuntamiento, porque sobrepasa las competencias de esta Junta. Por supuesto que estamos a favor, pero creo que es muy importante y se tiene que llevar al Pleno del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muy buenas tardes, supongo que es muy turno. En la documentación, que se no ha adjuntado, sorprende que aparece nombrado veintitrés veces el coche como culpable de todo lo que esta sucediendo para que no haya movilidad, veintitrés veces si no me equivoco, como mínimo. Curiosamente se nos dice también que el coche es un medio de transporte con un elevado coste de adquisición, un treinta por ciento de los hogares madrileños no dispone de automóvil y menos del treinta por ciento de los viajes interiores en la almendra central se hacen en este medio de transporte. Es decir, menos del treinta por ciento de los viajes interiores en la almendra central se hacen en este medio de transporte, lo repito porque hay una contradicción in terminis. Si estamos penalizando el uso del transporte privado, lo citamos veintitrés veces en ese documento, ¿porque luego se nos dice que solamente el treinta por ciento de los viajes interiores en la almendra central se hacen en este medio de transporte?, a ver si nos centramos por favor. Luego ocurre otra cosa, no se si me va a dar tiempo, porque claro ustedes siempre hacen lo mismo, solamente tienes tres minutos para debatirlo. En la exposición de motivos se nos dice que hay una serie de personas, no sabemos quienes ni cuantos, que asociaciones, que colectivos. Luego se nos dice: en definitiva se pretende

construir una ciudad mucho más habitable, pero siempre con la misma conclusión para los de Podemos,... no de los intereses especulativos y corruptos de unos pocos como ha sido la lógica habitual hasta el momento. Esto afecta a todos los gobiernos democráticos, esto incluye al Partido Socialista Obrero Español, porque ha ayudado también a que esta ciudad sea como sea. También los de Podemos se han beneficiado de todas estas cosas y claro, que es lo que ocurre, que siempre hablan del servicio público, el servicio público de la Comunidad de Madrid es de los mejores, aquí se nos dice...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ernesto, tu tiempo esta acabando, o mejor dicho ha acabado ya. Tiene la palabra José María Martín.

D. Jose M^a Martín vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Bueno, aclarar simplemente que seguimos siendo Ahora Madrid, no somos Podemos, claro que no. No sé si Ernesto a lo mejor se ofendería si le dijeran falangito, pero supongo que es del PP. Bueno, continuando con lo que nos atañe, el Observatorio de la Movilidad Urbana Sostenible es un ente que esta formado por Madrid Transporte Público, Ecologistas en Acción, grupos de trabajo de la EMT, grupos de trabajo de Metro, asociaciones independientes de la bicicleta de diferentes distritos de Madrid, bueno todo tipo de asociaciones que tienen que ver con la movilidad, como puede ser la peatonalización de la ciudad La relación la puedes tener si te diriges al OMUS que tiene su página Web en la cual puedes visualizar quienes forman el observatorio, no hay mayor problema. Simplemente es una idea que plasmamos, en la cual evidentemente el coche y las condiciones socioeconómicas de los que utilizan el transporte privado indudablemente tiene su carga, porque el automóvil y la no utilización del transporte público o sustitutivo, en una ciudad habitable lesiona los intereses de los que en realidad queremos una ciudad diferente y no una ciudad que, ahora mismo, tiene unos picos de contaminación graves. Creo que si dos mil personas al año mueren por incidencias de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, es lo suficientemente importante como para que nos planteemos si la convivencia entre el automóvil, el transporte público, la bicicleta y los peatones esta suficientemente bien regulada en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, lo único que pedimos es apoyar este pacto, que supone una primera toma de contacto con todos los ciudadanos para saber que ciudad es la que queremos para el futuro.

D. Ernesto Enfedaque vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Simplemente, que conste en acta señora Secretaria lo de falangito. No ofende quien quiere, sino quien puede y el insulto no califica al que lo recibe, sí al que lo dice. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, que conste en acta. Pasamos a la posición de voto de los Grupos Ciudadanos.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D.^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Nos abstenemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jose M^a Martín Hernández vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Queda por tanto aprobada por mayoría. Pasamos a la parte de información, impulso y control.

Punto 16

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Dar cuenta de la memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Arganzuela correspondiente al año 2015, elaborada por la Coordinadora del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Si no hay alguna observación o intervención por parte de los Grupos sobre el punto 16, en cuanto al sistema de gestión de licencias, pasamos al siguiente.

Punto 17

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de marzo de 2016 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora de Arganzuela durante el mes de marzo de 2016, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de marzo de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo mismo digo, ¿los Grupos municipales aquí presentes tienen algo que señalar? Muy bie, gracias. Continuamos.

Preguntas.

Punto 18

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el procedimiento seguido en la declaración de utilidad pública del evento denominado “Contra la austeridad por una Europa democrática Plan B”.

Se acordó en Junta de Portavoces dar lectura conjunta y seguida, aún con intervenciones diferentes, a la pregunta siguiente..

Punto 19.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre los criterios de calificación que ha utilizado la Junta en relación con la autorización para la celebración de las “jornadas de economía y política de la Asociación Plan B para Europa los pasados días 19 al 21 de febrero en las instalaciones del Matadero.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez, ¿va a intervenir Bosco?, tiene la palabra.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos. Doy por formulada la pregunta, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, igualmente gracias, doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, gracias. En primer lugar, nos gustaría señalar que ya la compañera responsable del Área de Cultura dio cuenta y dio respuesta a este asunto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 29 de marzo. Sin embargo, como los Grupos Ciudadanos y Partido Popular no se han dado por satisfechos con la respuesta, nosotros no tenemos inconveniente en responder. Las actividades que se desarrollaron durante los días 19, 20 y 21 de febrero, bajo el nombre de “Por un Plan B para Europa”, fueron consideradas de interés público por esta Junta de Distrito, efectivamente, porque recogían multitud de debates sobre cuestiones de actualidad y de extrema importancia política y social para toda Europa: la deuda pública, la crisis de los refugiados y refugiadas,

las políticas sociales, la igualdad de género, la crisis medioambiental, etc. También actividades culturales de gran valor, como una actuación del grupo musical Amaral. Todas estas actividades eran abiertas al público y completamente gratuitas. Estas jornadas fueron organizadas por una asociación sin ánimo de lucro, llamada Plan B para Europa, que a su vez estaba formada e integrada por persona de otras muchas entidades ciudadanas con una larga trayectoria de trabajo en la ciudad de Madrid. Por este motivo, tal como se ha hecho con otras muchas entidades sociales, se le cedieron de manera gratuita algunas instalaciones de la Junta Municipal y se les alquilo con el descuento preceptivo que marca la normativa algunas instalaciones en Matadero Madrid, por cierto también instalaciones municipales y públicas, gestionadas por la empresa pública Madrid Destino. Tiene uso de la palabra.

D. Bosco Labrado Prieto, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchas gracias. Precisamente traemos esta pregunta aquí porque lo que le concierne a esta Junta es que usted declaro de utilidad pública un evento político de unas características determinadas. Y digo que es político porque, entre otras cosas, lo que se hizo en este evento fue presentar un manifiesto que usted suscribió y que yo respeto, todos tenemos ideas y son respetables. Además detrás de esa iniciativa estaba la izquierda unitaria europea, donde estaban Podemos, Bildu, Izquierda Unida, que son partidos políticos, por eso insisto que es un evento político. A nosotros lo que nos llama la atención es que usted firma, mediante una nota informativa dirigida al Área competente, la declaración de interés público, y eso supone que se le aplique a la cesión de esos espacios la tarifa 7c del Decreto oficial de tarifas del Matadero, que es para que nos hagamos una idea un 70 % de descuento y significa que son cuarenta mil euros menos aproximadamente lo que se deja de ingresar en el Ayuntamiento. Lo que me llamo la atención fue precisamente eso, que usted declarase la utilidad pública mediante una nota informativa y no nos lo trajese a este Pleno, para debatir si es de interés público o no. Y usted no lo trajo a este pleno por una sencilla razón, porque sabe que los demás partidos políticos no estábamos dispuestos a admitirlo, que eso se trataba nada más y nada menos, es así como pensamos, de un evento político. No estamos a favor de la utilización partidista de lo que es de todos y, por supuesto, no consideramos oportuno que se usen bienes y servicios municipales a favor o favoreciendo los fines de unos partidos políticos determinados. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Si, muchas gracias señora Concejala Presidenta y buenas tardes de nuevo a todos los presentes. Como ya todos saben, el fin de semana del 19 al 21 de febrero se alquiló el Matadero a una

Plataforma, a la Plataforma Plan B para Europa. Parece que desde esta Junta Municipal se ha declarado que dichas jornadas fueron de utilidad pública y se ha rebajado el alquiler de Matadero un 70%, ha dicho el compañero de ciudadanos, por lo que ha dejado de ingresar el Ayuntamiento unos 40.000 euros, que es una barbaridad, nosotros pensábamos que era menos. Vistos así esos datos se confirma que la actuación realizada es aún más grave. Este tipo de rebajas se prevé para actos realizados por entidades sin ánimo de lucro, culturales, si el evento tiene un gran valor artístico o cultural. Usted señora Concejala ha argumentado que se consideró de utilidad pública porque había una amplia oferta de actividades, talleres, etc. Esto señora Concejala, y usted lo sabe, es una farsa, es una cosa que cuentan para poder articular la rebaja. Todo el mundo sabe que aquello fue una convención de la izquierda antieuropeísta, pagada en un 70% con dinero público, ¿interés, utilidad pública?, cero. Hemos ido a la página de la plataforma y mire lo que nos hemos encontrado, ellos mismos comparten una noticia del Diario.es en esta página y la titulan: “El Plan B para Europa reúne en Madrid a una cumbre social contra la austeridad” y ellos mismo, tras comentar en esa nota de prensa dicen: “Y el domingo por la mañana en asambleas se aprobará un calendario de movilizaciones europeas”, o sea, una asamblea para aprobar los objetivos de la propia convención o de la propia plataforma ¿Qué interés público ve usted aquí, señora Concejala, qué utilidad pública? Porque los demás solo vemos una plataforma, que agrupa partidos de izquierdas, que se reúnen en asamblea para debatir lo que tengan que debatir, para aprobar un calendario de movilizaciones, en definitiva, para fijarse objetivos propios y privados de la propia plataforma, es decir, para alcanzar sus fines, y oiga es muy lícito, pero no declarándolo de utilidad pública y regándoles el 70% del alquiler. Imagínese que se crea una plataforma de partidos de centro y centro-derecha y se organiza una primera convención, por ejemplo, con el nombre: Contra el auge del comunismo y la extrema izquierda en Europa, ¿qué le parecería a usted que un gobierno del Partido Popular en un Ayuntamiento le regalase el 70% del alquiler a esa plataforma? Pues esto es lo mismo, le he puesto este ejemplo ficticio para ver si así usted entiende la gravedad de lo hoy aquí estamos discutiendo. Por otro lado, señora Concejala, voy a acabar, todos sabemos que las jornadas carecieron total y absolutamente de pluralidad, o sea lo que usted a hecho ha sido claramente un uso partidista, dando facilidades y concediendo rebajas para que se promueva esta ideología, que es la que usted defiende. No engañen a nadie, por favor, los organizadores del evento son sus compañeros o amigos. Solo hace falta echar un vistazo a sus redes sociales, señora Concejala, para comprobar la estrecha relación que tiene usted con Miguel Urdán, eurodiputado de Podemos y uno de los principales organizadores del evento, que por cierto aquel día dijo cosas como, “no pagamos la deuda de la mafia”, y sabe usted por qué se yo que dijo esto, no porque estuviera yo allí, señora Concejala, si no porque la convención de tres días fue retransmitida al detalle en Twitter con fotos, etc., por la plataforma anticapitalista, por lo que todo parece indicar que esta

plataforma al menos fue un participante activo. Y mire usted que casualidad, si resulta que es la plataforma de la que viene usted y en la que afirma que milita en su biografía de Twitter, oiga que coincidencias ¿no? Pero es que encima usted me lo disimula, se hace una foto con Urbán, con Varoufakis, se retransmite todo el evento a través de Twitter, todo ello tras haber declarado de utilidad pública y haber regalado a esta plataforma, yo tenía 16.000 euros y son 40.000, que son por cierto de todos los madrileños. Por cierto, más oscurantismo es difícil, la cesión del espacio no pasó ni por el Pleno de Arganzuela, ni por el Consejo de la empresa Madrid Destino, ni por ningún sitio. Por favor revítese el artículo 28 de la Ley 30/92, que aún sigue vigente, en el que se dice que usted está obligada a abstenerse en este procedimiento, en el que usted claramente, y con lo que he dicho ha quedado claramente acreditado, tiene un grandísimo interés personal. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Mire en primer lugar, sobre la tarificación que se aplicó a la instalaciones gestionadas por Madrid Destino, efectivamente se aplica una reducción del 70% a entidades sin ánimo de lucro, como he mencionado antes, lo que es la Asociación Plan B, porque las entidades sean de carácter cultural, o cuando el evento propuesto tenga un valor artístico o cultural, y ese es el supuesto al que se acogió la rebaja de la tarificación que se aplicó a esta solicitud. Usted quieren insistir en ver en estos hechos un trato de favor, una prevaricación o incluso cohecho, porque han llegado a hablar de cohecho. Sin embargo, a día de hoy no se han ido ustedes a los tribunales, haciendo una acusación tan grave es lo que deberían haber hecho, en primer lugar, y son capaces de hablar de que estamos hurtando al erario público 40.000 euros, cuando los contratos que se han firmado se ajustan como he dicho antes a esta normativa, se han pagado todas las facturas y se ha pagado por el montaje, desmontaje y el uso de las instalaciones, tal cual se estipuló en el contrato firmado con Madrid Destino. A mí lo que me sorprende es que a ustedes, por ejemplo, no les preocupen los 30 millones de la venta de las viviendas a fondos buitres, denunciado por la Cámara de Cuentas, 1.860 viviendas de Bankia, operación en la que por cierto no tuvieron el menor reparo en violar la Ley de Contratos, como denuncia la Cámara de Cuentas, que está efectivamente estudiado ya por el órgano que tienen dirimir estas cuestiones. Además con enormes irregularidades porque fijense ustedes, señores del P.P., le proporcionaron información de carácter privilegiado a Asora, a Morgan, a Standly, a Longstar, en fin a una serie de empresas para que pudieran prevaricar con las viviendas públicas, con viviendas sociales. Ahí están un montón de familias que van a sufrir las consecuencias de sus manejos y de su favoritismo a los de siempre, pero ustedes pues continúan en su difamación continua, difama que algo quedará. Les molesta que hayan participado representantes de partidos políticos en este acto, que algunos líderes políticos, diputados, concejales, alcaldes se hayan reunido con vecinos, activistas, ciudadanos y gente normal, para poder hablar de política y de cuestiones que nos interesan a todos, en un espacio público. ¿Qué de

malo tiene que se haga esto en un espacio público?, hasta dónde yo sé, vivimos en un régimen de democracia parlamentaria y los partidos son entidades de la sociedad civil tan válidos como cualquier otro, no más pero tampoco menos. Repito, se que a ustedes esto les puede sonar a chino, pero nosotros venimos de organizaciones sociales y políticas que no han estado anteriormente en el poder, no nos consideramos a nosotras mismas una casta separada del resto de los ciudadanos, cosa que ustedes por supuesto siempre lo han pensado así, porque de hecho tal y cual estaba concebido Madrid Destino, la antigua Macsa, era para el uso exclusivo de galas de empresa, de fiestas privadas, para las multinacionales, para Repsol, etc. etc.

Punto 20

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la gestión de las instalaciones deportivas de Madrid Río.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Damos por planteada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entendemos que la pregunta que nos plantean hace referencia a la Instalación Deportiva Básica del Campo de fútbol 7 y fútbol 11 de Madrid Río ¿no? Bueno, lo decimos porque ahí hay otras instalaciones también, no solamente estas. La explotación de esta instalación deportiva, realizada a través de la forma administrativa de concesión de gestión de servicio público, finaliza el 30 de junio del 2016.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Si de algo sirven las preguntas que hace el Grupo y las cuestiones que planteamos es que tienen efecto enseguida, porque hemos visto que han tapado el hueco del árbol, y en este caso También. La empresa que lleva explotando la instalación deportiva de los campos de fútbol de Madrid Río, como usted ha dicho mediante un contrato de servicios deportivos integrales es el Grupo Ánimas, que comenzó en mayo del 2011 y finaliza el 30 de junio. El contrato puede ser renovado dos años, la empresa llevaba intentando hablar y reunirse con usted varias veces y se que hoy la Coordinadora de Distrito ha tenido una conversación por teléfono con el Gerente de Ánimas, de lo cual me congratulo y de que nuestra pregunta haya servido para eso. Simplemente lo que queríamos saber precisamente era si iba a tener usted con ellos algún tipo de reunión. Esperamos que no suceda lo mismo que en la instalación en las pistas de tenis de la calle las Naves. No deseamos que suceda lo mismo que ha sucedido con nuestros vecinos y con nuestros hijos y que nos quedemos sin practicar deporte

en estas instalaciones. También esperamos que estas instalaciones no sean adjudicadas de una forma que no sea la que debe ser, que es por medio de un acuerdo hecho de forma adecuada, con pliego de condiciones, dónde se pueda presentar todos los organismos que cumplan con los requisitos que se establezcan. Tan solo recordar una serie de datos al respecto: en estos campos juegan más de 20 equipos federados en la Federación Madrileña de Fútbol; hay más de 300 jugadores que están pagando sus cuotas en la escuela de fútbol, que tiene su sede en estos campos; más de 15 entrenadores que trabajan en la escuela de fútbol Madrid Río; este organismo también tiene 6 o 7 trabajadores asalariados en esta sociedad, que están muy preocupados en este momento por lo que va a suceder con su puesto de trabajo. Esperamos que se cumpla la ley y se respete en todo caso los derechos de los trabajadores, los alumnos de la escuela y que todos podamos seguir disfrutando de las instalaciones. Tiene la posibilidad de ser renovada por dos años más, creo que es así, está muy próximo a concluir el plazo de finalización del contrato y, por lo que sabemos a día de hoy, no ha salido a concurso público, no se ha hecho todavía un pliego, ni se sabe las condiciones o si va a ser renovado el contrato. Simplemente es plantear esta serie de preguntas y espero, como padre de uno de los alumnos que juegan en el equipo, que pueda saber antes de que finalice el mes de junio, si al año que viene voy a tener que seguir pagando las cuotas, o si por lo pronto tengo que llevar a mi hijo a otro sitio fuera del distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si que nos gustaría añadir a lo que usted comenta que, en relación a la concesión de la gestión de estas instalaciones, se recibieron usuarios de esta instalación, como por ejemplo el cobro del sobre precio de un euro sobre el precio estipulado por reserva, o la carencia de personal suficiente para la adecuada atención de la instalación, si bien tenemos que decir, déjeme usted terminar si es tan amable, que se han comunicado rápidamente a la empresa esos incumplimientos, o esas quejas mejor dicho de los usuarios, y que esta empresa ha tenido a bien subsanar las deficiencias denunciadas, las ha subsanado y también ha reconocido que efectivamente existían esas deficiencias. Así también, se les ha requerido la documentación que faltaba por facilitar en estos años que lleva de servicio, porque había documentación que no habían entregado. No obstante, lo que nosotros tenemos que decir con respecto a lo que usted plantea, es que desde luego la comunicación con los concesionarios de cualquier equipamiento o servicio que se preste en este distrito es nuestra obligación y, lógicamente, no sólo los Servicios Técnicos o la Promotora Deportiva, o en este caso la Coordinadora, están comunicándose continuamente con los gerentes, o las personas responsables, o los encargados de estas instalaciones, porque es nuestra obligación vigilar la prestación del servicio y hacer un seguimiento escrupuloso de los servicios que se prestan. Por otro parte, la subrogación del personal para nosotros es algo prioritario, le recuerdo que a lo largo de estos 8 meses el gobierno de este Ayuntamiento ha

sacado adelante unas cláusulas sociales, que no se habían aplicado en este Ayuntamiento, ni en la ciudad de Madrid nunca, que contemplan entre otras cosas la subrogación del persona. Entonces lógicamente para nosotros cualquier planteamiento de gestión de futuro tendría que tener en cuenta al personal que está trabajando en las instalaciones.

Punto 21

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el estado en que se encuentra el proyecto y/o negociación con ADIF de los terrenos dotacionales de su propiedad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Con respecto a este asunto, lo que podemos adelantar es que las conversaciones que este Ayuntamiento está manteniendo con ADIF están avanzando por buen camino. Todavía no hay detalles cerrados ya que estamos a la espera de una propuesta de convenio que nos tiene que hacer llegar el Ministerio de Fomento, convenio que se establecería como digo entre ADIF y el Ayuntamiento de Madrid. Nuestra voluntad, por supuesto, es solucionar este problema de forma lo más equitativa y justa posible y, desde luego, lo antes posible. Por eso estamos trabajando en coordinación con el resto de Áreas de Gobierno implicadas y por ello tengo que señalar que el Área de Equidad, de cara a abordar el desmantelamiento del poblado chabolista en las mejores condiciones posibles para la población que está allí asentada.

D. Eugenio Manzano vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. Pues me vuelvo a congratular con las noticias que nos facilita la Concejala. Como sabe, este tema es uno de las grandes problemas e inquietudes que tienen y tenemos los vecinos del Distrito, y además se ve porque es una pregunta reiterada que hacemos los grupos municipales y sacamos a colación, porque son los propios vecinos o asociaciones quien nos lo plantean. Incluso los medios de comunicación ya sean del distrito o nacionales, se hacen eco de este problema. Me congratula también que desde el Área de Equidad por fin se vaya a dar una solución, ya si puede ser definitiva, a las personas que están ocupando los terreno de forma no legal y que están en los asentamientos, que esperemos que les den la mejor solución, como hemos dicho muchas veces. Desde el punto de vista dotacional, usted sabe que en diciembre ustedes y nuestro grupo tuvimos una reunión con ADIF para buscar el entendimiento. Ya tenemos noticias gracias a usted de que en este caso estamos a la espera de la propuesta del convenio que va a mandar el Ministerio de Fomento con ADIF y el

Ayuntamiento, pues también perfecto, porque yo creo que ADIF está esperando precisamente el proyecto. También queríamos plantear que se está barajando, y desinformando también en este caso, nos consta que así se ha transmitido a varias AMPAS del distrito, que estos terrenos iban a ser transferidos, de manera prácticamente inminente, a la Comunidad de Madrid para acometer las obras de creación de un instituto. Se ha comentado en muchos en Consejos Escolares, se ha dicho que parcela era incluso y parecía que ya era de manera inminente, porque estaban hablando de que iban a poderse dar plazas escolares para el curso del 2017, cosa que creemos es totalmente imposible. Parece que la realidad no es esa y, como en otras ocasiones, no sabemos exactamente a qué atenernos. Quisiéramos que de una vez por todas pues se planteara en este caso un calendario público, que se acometiera este problema, por y desde todas las partes involucradas en el mismo, ya sea ADIF, el Ministerio de Fomento, vecinos, asociaciones, grupos municipales, incluso la Comunidad Autónoma, en caso de ser posible la cesión de los terrenos para construir un instituto, que este calendario de actuaciones fuera público, como se decía antes: con luz y taquígrafos, para que por fin viéramos la luz de este túnel y pudiéramos atisbar la solución, dentro de su legislatura a poder ser. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ignoro de dónde proviene esa información que usted plantea aquí, en relación a la construcción del nuevo instituto que debe acoger Arganzuela, que además es una carencia y una demanda histórica de este Distrito. El convenio que está sobre la mesa y que todavía no nos han llegar desde ADIF, como he dicho antes, implica una cesión temporal de los terrenos, porque volvamos al origen de esto: los terrenos son propiedad de ADIF, son propiedad del Ministerio de Fomento y, por lo tanto, son ellos los que en una negociación con el Ayuntamiento de Madrid pueden llegar a acuerdos puntuales. De hecho ese es nuestro objetivo, llegar a un convenio de cesión de esos terrenos que solucionen el problema que tenemos planteado allí, que es básicamente que un solar que no tiene uso lamentablemente genera problemas de insalubridad y problemas de convivencia. Por ello, de lo que ha planteado en cuanto al instituto nosotros no tenemos ninguna comunicación, ni por parte de ADIF, ni por parte de la Comunidad de Madrid en esos términos. Entonces ignoro como digo de dónde proviene ese rumor que se ha planteado, pediremos lógicamente información a la Comunidad de Madrid. Si tengo que decir que en el presupuesto del fondo de reequilibrio territorial hemos destinado 200.000 euros este año y 200.000 euros para el 2017 para la adecuación de estos terrenos para uso deportivo y vecinal, porque si que entendemos, como ya hemos explicado en más de una ocasión, que solamente haciendo una actuación sobre los terrenos vamos a digamos a atajar el problema los asentamientos chabolista en esa zona. Ese presupuesto está ya aprobado y, una vez que se formalice el convenio, se podrán empezar a planificar las obras.

Punto 22

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre las actuaciones que está realizando la Junta de Distrito por las continuas fugas de gasolina que se producen en la gasolinera situada en el Paseo de Acacias, número 6.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra María Teresa Navarro.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Sabemos que desde hace tiempo se han detectado olores a combustible en el interior de la estación del Metro de Acacias, que podrían provenir de la mencionada gasolinera. Nos constan dos actuaciones de la Policía de este distrito: una del 19 de febrero de 2015 y otra actuación llevada a cabo el 22 de mayo, si no recuerdo mal, también del 2015. En ambos casos, se detectó olor a combustible en las galerías subterráneas de la subestación eléctrica, que da suministro a la línea 5 de Metro, se consultó al servicio de Repsol y éste aseguró no haber detectado ninguna fuga en los tanques. También se personaron los bomberos con el fin de averiguar el origen de estos olores y revisaron una cata en la pared de la galería subterránea que presentaba más humedad y olor. Al retirar el trozo de la pared, parece ser que emanó una gran cantidad de combustible, a raíz de lo cual se detuvo durante unos 30 minutos el tránsito de los trenes, sin embargo no fue posible determinar el origen del problema. Esto es lo que nos consta en el informe policial, desconocemos si se han realizado más acciones al respecto Tiene la palabra María Teresa Navarro.

D^a. Maite Navarro vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues muchas gracias por la información.

Punto 23

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la posible fusión de los centros públicos Moreno Rosales y Marqués de Marcenado, nos han comunicado una crección respecto de lo a que figura en el Orden del Día, porque debe decir Menéndez Pelayo, y cómo afectaría al alumnado del centro público en nuestro distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín, perdón.

D^a. Marta Marín Gómez vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Esta pregunta la he formulado por la inquietud que tenían las familias de los alumnos del Colegio Menéndez

Pelayo ante una información que se les dio, de forma oral y muy imprecisa, sobre la posible fusión del Colegio Moreno Rosales, que tenía que realizar obras de acondicionamiento y el Colegio Menéndez Pelayo. Tenían mucha preocupación porque fue de una forma muy imprecisa, sin poner nada por escrito. Hasta el día 10 de abril no les consta ninguna comunicación a la carta que ellos remitieron a la Comunidad y tampoco les han clarificado nada de la posible fusión. En base a esto yo formulo la pregunta para ver si se podía recabar desde la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela información, más que nada y básicamente para poder tranquilizar a las familias de los alumnos del Colegio Menéndez Pelayo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias. Tenemos noticias que, más o menos hace un mes, la Comunidad de Madrid informó por sorpresa a los colegios que usted ha mencionado, Moreno Rosales y Menéndez Pelayo, del tema. El colegio Moreno Rosales es un colegio que no está aquí en el Distrito de Arganzuela, sino que está en el Distrito Centro, en concreto en Lavapiés, y es un colegio pequeño que presenta diversos problemas y que necesita claramente una mejora, porque lleva años de abandono. Pero esto no puede pasar, entendíamos, y así también lo entendió el Concejala del Distrito, Jorge García Castaño, que esta necesidad de emprender esas mejoras llevase a cerrar el colegio y expulsar a los alumnos a otro distrito. El AMPA del colegio además, como bien sabéis, se ha movilizado mucho para detener este plan de actuación, porque efectivamente no se les había consultado por parte de la Comunidad de Madrid, ni había habido ninguna comunicación como bien decís. Por eso, el Ayuntamiento si que ha estado trabajando para buscar una solución conjunta y vamos a asumir, a sufragar, una parte de las obras de la reforma del colegio Moreno Rosales, pese a que esto en principio sería competencia de la Comunidad de Madrid. Pero, hay que decir que no solo lo vamos a hacer en este colegio, si no que también lo haremos otros muchos colegios de toda la ciudad, también del Distrito de Arganzuela, por supuesto, que presentan graves deficiencias de todo tipo, desde accesibilidad, problemas estructurales, calefacción, inadecuación a las ITES, bueno una serie de problemas que serían muy largos de enumerar y que afectan al conjunto, lamentablemente, de los colegios de primaria de la ciudad de Madrid. Desde este Ayuntamiento desde luego entendemos que, a pesar de las limitaciones competenciales, es nuestra obligación, puesto que para nosotros lo más importante es el bienestar de los niños y las niñas de Madrid y cumplir con un derecho fundamental, el derecho a la educación, y para eso tenemos que arrimar el hombro y no vamos a escatimar gastos, no vamos a escatimar en inversión social para solventar estos problemas, más allá de las trabas burocráticas que se nos puedan imponer. En este acuerdo se prevé que los alumnos puedan tener que estar durante una temporada fuera del centro y para ello quizá el Menéndez Pelayo podría ser una solución. Sin embargo, no implicaría como he dicho antes el cierre del Colegio Moreno Rosales. Es verdad que a nosotros no nos ha

llegado una comunicación formal de que se vaya a llevar a cabo ese traslado y entendemos que la responsable, en este caso Belén Aldea, tendría que haber hecho esa comunicación al Distrito, cosa que no ha hecho, evidentemente, ni al Colegio ni a esta Junta.

Punto 24

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las obras en la Biblioteca Pío Baroja.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal socialista. Muchas gracias. Simplemente tener información sobre el cierre de la Biblioteca Pío Baroja. Hemos sabido que al parecer se ha desprendido parte del falso techo y queríamos saber qué se está haciendo, cuándo se tiene previsto finalizar, sobre para poder informar a los vecinos de su nueva apertura y de lo que ha pasado. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, el pasado 29 de marzo se recibió un aviso de la empresa de mantenimiento de la existencia de restos de material de bovedillas del forjado. Ante la posibilidad de que pudieran desprenderse más restos de material, por parte de estos Servicios Técnicos de la Junta de Distrito, entiendo yo que con muy buen criterio y siendo garantistas en todo momento, se ordenó lógicamente el cierre inmediato de la biblioteca y también paralelamente se comunicaron estos problemas a la Dirección General de Control de Edificación. La semana pasada se iniciaron los trabajos para afianzar las bovedillas del forjado de la planta baja, mediante la colocación de una malla metálica. De momento no tenemos fechas exactas de la finalización del trabajo, pero nuestros técnicos nos han asegurado que las obras no van a extenderse mucho en el tiempo, que finalizarán próximamente. No podemos decir una fecha exacta, pero si que no va a tardar mucho en solucionarse. Tiene la palabra Ana M^a Nieto.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal socialista. Bueno, gracias por la información. Sobre todo lo que nos preguntaban los vecinos era el plazo previsto, pero lo principal es que se haya cerrado porque la seguridad de los vecinos es lo primero y que se arreglen todos los desperfectos. Lo único las fechas, porque ahora como todos sabemos vienen fechas de exámenes, entonces nos están preguntando si podía ser en el plazo de 15 días, 20 días, por tener una fecha aproximada. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno los técnicos nos han dicho que va a ser rápido, esperemos que rápido en los plazos. No sé en esa concepción temporal de los técnicos de la Junta de Distrito si estamos hablando de 15 o 20 días como mucho. En todo caso, si viéramos que las obras se van a extender más allá de ese

tiempo, tendríamos que habilitar salas de estudio para poder ofrecer el servicio a los estudiantes, claro.

Punto 25

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre las medidas que piensa adoptar la Junta Municipal en materia de seguridad de las piscinas municipales del Distrito durante la próxima campaña de verano.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra D^a. Carmen Castell.

D.^a Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Con esta pregunta creemos que estamos tratando un tema muy importante, por eso nos gustaría que diera usted la cara y hoy nos hable de soluciones. Y ¿por qué?, pues porque la seguridad en las piscinas municipales afecta a dos grupos de personas por decirlo de alguna manera y no hay cosa más importante que las personas. Por un lado nos preocupan los usuarios, porque estamos hablando de familias del Distrito y, por otro, nos queremos referir a todos los trabajadores de estas instalaciones, que como ustedes recordarán fueron víctimas de insultos y agresiones verbales, incluso físicas, en la pasada temporada de verano. Los dos aspectos nos preocupan muchísimo y es obvio que a sus socios del Partido Socialista también. Es un tema en el que no confiamos del todo en usted, porque prueba de ello, ha sido la iniciativa que también han traído hoy sobre seguridad y robos en instalaciones deportivas, que saben ustedes que no obedece a un problema de taquillas, si no que más bien obedece a la dejadez del gobierno y de la Junta en la contratación de la vigilancia de estos espacios municipales. Mire, ¿cómo se explica que los contratos de vigilancia habituales no hayan sido contemplados para esta temporada?, ¿puede decirnoslo? Espero que se de usted cuenta que el riesgo es enorme, cuando apenas queda un mes para la apertura general de las piscinas. Queremos que nos digan en qué situación se encuentran estos contratos y qué medidas de refuerzo se van a tomar, se lo ha pedido el PSOE, ahora se lo pedimos nosotros y lo prometió en septiembre del año pasado la Alcaldesa Manuela Carmena. Por lo menos haga usted caso a la Alcaldesa ¿no? Reclamamos medidas, tanto dentro como fuera de estos espacios, para prevenir intrusismo, altercados, agresiones y cualquier contingencia relacionada con la seguridad de usuarios y trabajadores, pero me mucho me temo que estemos ante una situación que usted, señora Arce, no tiene controlada. Por cierto, me veo obligada a recordar a los 450 alumnos de las pistas de tenis de la calle Arganda, que no hablo de otro continente, hablo de este distrito, que siguen sin tener clases desde el mes de enero por una decisión suya. Y termino por dónde empecé, ¿puede explicarnos que han hecho desde la Junta para garantizar la seguridad en las piscinas municipales de nuestro Distrito

este verano? O ¿piensan ustedes resolverlo a última hora de prisa y corriendo con un contrato menor, que no cubra todas las horas necesarias? Ya le decimos desde hoy que estaremos atentos y apelaremos a su responsabilidad ante lo que suceda. Es un tema muy importante y muy serio. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, nosotros evidentemente compartimos su preocupación y lógicamente nos preocupa que los servicios se presten en las mejores condiciones en nuestro Distrito y en particular en la Piscina de Peñuelas. Como bien sabe este Distrito solamente cuenta con una piscina de verano y, según la información de la que nosotros disponemos y que nos ha proporcionado la Unidad de Policía Municipal de este Distrito, que supongo que le merecerán a usted confianza, si no la palabra de la Concejala si la de Unidad de Policía de este Distrito, que dicha piscina, la Piscina de Peñuelas, no presenta una conflictividad elevada, como usted quiere hacernos ver aquí. Sin embargo y como bien sabe, en algunos momentos puntuales en otros distritos efectivamente ha habido problemas, altercados muy graves, agresiones a los trabajadores, eso es cierto, pero ese retrato, ese panorama, no es el que tenemos en el Distrito de Arganzuela, afortunadamente para nosotros. La Policía del Distrito además mantiene una vigilancia de la zona y tiene un tiempo de respuesta muy rápido en caso de que se produzca algún incidente. Desde luego, nosotros confiamos en la Policía Municipal para llevar a cabo las tareas de vigilancia y también de resolución de conflictos, de cualquier conflicto que se pueda dar en estos espacios deportivos. No obstante, y para reforzar el plan de seguridad que se va a poner en marcha en materia de piscinas, porque se va a poner en marcha un plan de seguridad general a nivel de la ciudad, pero para reforzarlo si que hemos creído conveniente tramitar un contrato de seguridad privada, para apoyar las tareas de prevención de conflictos del que le hablaba antes, un contrato que no tiene que ser de una enorme cuantía, doña Carmen, porque estamos hablando solamente de las horas de apertura que va a tener la Piscina de Peñuelas y nada más. No creemos necesario hacer una mayor inversión, porque como le he dicho antes la Policía Municipal va a prestar servicio también en esta materia y va a estar pendiente de cualquier incidente que pueda darse.

D.ª Carmen Castell Díaz Concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias por sus explicaciones, señora Arce, yo celebro que tengan ustedes idea de hacer un concreto del tamaño que sea, pero que sea, en horas y en necesidad, lo suficiente para cubrir todo lo que pueda ocurrir en ese espacio municipal y público. Lo que sí me gustaría es que me dijera con cargo a qué partida presupuestaria lo va a hacer, porque a fecha de hoy no existe, no existe. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, nosotros lo haremos con cargo a la partida presupuestaria que

corresponda, se está tramitando una transferencia de crédito, para más información.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. El Reglamento contempla que se puede pedir la palabra por alusiones, cuando el interviniente hace un juicio de valor y en este caso ha hecho un juicio de valor sobre mí, sobre nuestra intervención o lo que significa nuestra propuesta anterior sobre el Samaranch.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, una intervención muy breve.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. Muy breve, simplemente para decir que no le admito el juicio de valor, por que lo demuestran los hechos: lo nuestro es una proposición con un sentido puramente constructivo de mejorar las instalaciones, lo de ella es una pregunta, que lo que pretende es hacer una crítica de oposición, nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Continuamos.

Punto 26.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Pregunta formulada por el grupo municipal del Partido Popular sobre los hechos ocurridos el pasado día 11 de marzo en el Paseo de las Delicias 127 donde resulto herida una mujer de forma violenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Aurora Martín.

D.^a Aurora Martín González vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, señora Concejala. El pasado 11 de marzo, a las once y cuarenta y cinco, en el Paseo de las Delicias 127, sufre una agresión una señorita que trabaja en dicho edificio. No sabemos si fue un cliente, o quien agredió a esta señorita, la policía judicial acudió al lugar de los hechos. Al Partido Popular nos gustaría saber, por favor, que paso con esto, si ustedes tienen constancia de este hecho. Yo espero que cuando tengamos la Mesa de Violencia de Género trabajemos mucho mejor estos temas y apoyemos a estas mujeres, que es lo que tenemos que hacer. No lo pongo en duda, lo que sí quiero saber que ha pasado, si se tiene constancia de algo sobre este tema. Nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Como es nuestra obligación, evidentemente nos hemos interesado por la salud de esta mujer que ha sido víctima de una brutal agresión, producto de la cual sigue hospitalizada en el hospital 12 de octubre.

Sabemos que se esta recuperando, que no corre peligro, pero que lamentablemente sigue hospitalizada, como he dicho. Nos tenemos que alegrar de que a pesar de todo no haya, a pesar de la terrible agresión de la que fue víctima, no haya perdido la vida. Los agresores fueron puestos a disposición judicial y están detenidos, la Policía Nacional no nos ha podido informar de más datos, porque toda la investigación se encuentra bajo secreto de sumario a día de hoy. Eso es lo que nos ha dicho el Comisario de la Policía Nacional, que es con quien yo he hablado. Por otra parte, sí decirle que la Policía Municipal, que obviamente también ha tenido participación y ha colaborado con la Policía Nacional en esta intervención, ha llevado a cabo diversas visitas de inspección al citado edificio del paseo de las Delicias 127, sin que se nos hayan vuelto a comunicar más incidentes. Eso es lo que le puedo informar en relación a los hechos que ocurrieron ese día, esos lamentables hechos. Estoy con usted en que evidentemente una vez que podamos poner en marcha la Mesa de Igualdad y Contra la Violencia Machista podremos tratar la mejor forma de atender y de prestar todos los recursos que tiene el Ayuntamiento de Madrid, desde luego la Junta de Distrito, para poder prestar atención a todas estas mujeres que puedan ser susceptibles víctimas de trata, cosa que a día de hoy no esta probado, porque como digo toda la documentación y todos los indicios están bajo secreto de sumario. Dado que ha manifestado interés en la constitución de la Mesa sí informar que no hemos podido convocarla por un cambio normativo en la configuración de órganos colegiados. Estamos a la espera un informe jurídico de las Áreas competentes, que nos permita adaptar el Decreto de creación de la Mesa. En cuanto eso este aprobado, convocaremos a los vocales que nos han designado los diferentes grupos políticos.

D.ª Aurora Martín González vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias por su explicación, pero sí me gustaría que tomáramos medidas de verdad en serio en estos pisos, en el 127 y el 133, por la salud de los vecinos y por todos. Respeto muchísimo el trabajo de estas señoritas, además yo no soy quien para meterme en su vida, pero sí pido por favor que vigilemos esos portales y que controlemos un poco más. Nada más, muchas gracias.

Punto 27.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. Las declaraciones institucionales que figuran en el orden del día, han quedado reducidas a una, la declaración institucional que se contempla en el punto 27. Declaración institucional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid en repulsa del atentado cometido por miembros del hogar social Madrid en la Mezquita de la M-30.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a pasar a la lectura de la Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid en repulsa del atentado del hogar social

Madrid en la Mezquita de Madrid: “El pasado 22 de marzo diversas explosiones sacudían Bruselas, capital de Bélgica, un nuevo ataque terrorista llevado a cabo por miembros del Daesh, o autodenominado estado islámico Isis. A su vez, aprovechando e instrumentalizando el dolor de las víctimas, grupos de ideología nazi fascista comienzan a promover discursos de odio contra la comunidad musulmana, generalizando e incitando a la violencia contra ella. Un claro ejemplo de ese discurso xenóforo y racista lo encontramos en la acción llevada a cabo, por miembros del hogar social Madrid, en la noche posterior a los atentados, un ataque perpetrado contra la Mezquita de la M-30 a través de bengalas y botes de humo, que alteraron el ritmo habitual de este lugar de culto. Pese a la impunidad hacia estos grupos violentos, y condenando toda la escalada de atentados terroristas llevados a cabo por el Daesh y grupos talibanes, tanto en Bélgica como en Pakistán contra la comunidad cristiana, proponemos el reconocimiento y apoyo explícito a la comunidad musulmana de nuestro distrito, así como al resto de religiones, siendo esencial combatir el racismo y la islamofobia propagada por los grupos neonazis anteriormente citados, que instrumentalizan este tipo de desgracias para promover el odio y su ideología criminal. Por un distrito y una ciudad mestiza y solidaria”. Pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D^a M^a Paz Martín Moreno portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señora Secretaria del Distrito de Arganzuela. La declaración se aprueba por unanimidad. No hay más asuntos que tratar en el orden del día, Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela Doy por concluido el Pleno.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y seis minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Fdo.: D^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua